

En defensa de la profesión



Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y elecciones

Se convoca a los inscriptos en la matrícula del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el **miércoles 27 de noviembre de 2024, a las 18.00, en el Huinid Obelisco Hotel**, sito en la calle Sarmiento 1431 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la finalidad de considerar el siguiente:

Orden del día:

- a) Designación del presidente de la Asamblea.
- b) Designación de dos asambleístas para firmar, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la Asamblea.
- c) Consideración de la memoria, el balance general, el inventario y la cuenta de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2024.
- d) Presupuesto anual de gastos y recursos para el ejercicio por cerrar el 31 de agosto de 2025.
- e) Consideración y fijación del monto de la inscripción en la matrícula y de la cuota anual para el año 2025.
- f) Elección de miembros del Consejo Directivo: un (1) presidente, dos (2) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, todos con mandato por cuatro años; y elección de miembros del Tribunal de Conducta: cinco (5) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, todos con mandato por cuatro años.

Nota: Esta Asamblea se registrará por los artículos 14 y 15 de la Ley 20305 y los artículos 27 al 47 del Reglamento. Atento a lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento, se requerirá a los señores matriculados la presentación de la credencial digital y del documento nacional de identidad, o bien solo del documento nacional de identidad. En el caso de que el matriculado no figurara en el padrón, deberá acreditar el pago de la cuota anual con el correspondiente comprobante. Se considerará cuota al día aquella abonada hasta las 19.00 del miércoles 20 de noviembre de 2024.

Importante: La documentación que servirá de base para la consideración de los puntos del orden del día de la convocatoria se encontrará publicada en el sitio web del Colegio a partir del martes 12 de noviembre, junto con las listas de candidatos (si las hubiera) y las plataformas oficializadas.

Llamado a elecciones

El Consejo Directivo del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires llama a elecciones por realizarse el **jueves 28 de noviembre de 2024 (de 9.00 a 19.30), en la sede del Colegio sita en Avda. Corrientes 1834 (CABA)**, con el objeto de cubrir las siguientes vacantes del Consejo Directivo: un (1) presidente, dos (2) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, todos con mandato por cuatro años; y las siguientes vacantes del Tribunal de Conducta: cinco (5) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, todos con mandato por cuatro años. Atento a lo expuesto, la presentación de las listas de candidatos para su oficialización por el Consejo Directivo deberá realizarse **hasta las 18.00 del jueves 7 de noviembre de 2024, en la sede de Avda. Corrientes 1834**. Dicha presentación deberá ajustarse a lo dispuesto en los artículos 35 al 47 del Reglamento.

Para hacer efectiva la presentación de las listas, deberán dirigirse al correo electrónico secretariageneral@traductores.org.ar, con copia a institucionales@traductores.org.ar, a fin de coordinar previamente una cita para la entrega de la documentación correspondiente.

El Consejo Directivo

CONSEJO DIRECTIVO

consejodirectivo@traductores.org.ar

Presidente

Trad. Públ. Norberto Cándido Caputo
presidencia@traductores.org.ar

Vicepresidenta

Trad.º Públ.ª Lorena Susana Roqué
vicepresidencia@traductores.org.ar

Secretaría general

Trad.º Públ.ª Marisa Viviana Noceti
secretariageneral@traductores.org.ar

Tesorera

Trad.º Públ.ª Mariana Costa
tesoreria@traductores.org.ar

Secretaría de Actas y Matrícula

Trad.º Públ.ª María Virginia Rubiolo
actasymatricula@traductores.org.ar

Vocal suplente

Trad.º Públ.ª María Verónica Repetti
vocalrepetti@traductores.org.ar

TRIBUNAL DE CONDUCTA

tribunaldeconducta@traductores.org.ar

Presidente

Trad. Públ. Pablo Andrés Palacios

Vicepresidenta 1.ª

Trad.º Públ.ª Carina Adriana Barres

Vicepresidente 2.º

Trad. Públ. Marcelo Alejandro Ingratta

Secretaría

Trad.º Públ.ª Claudia Elvira Dovenna

Prosecretario

Trad. Públ. Juan Manuel Olivieri

Vocales suplentes

Trad. Públ. Ho Jae Lee
Trad.º Públ.ª Ingrid van Muylen

Revista CTPCBA
del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires

Director:

Norberto Caputo

Editor responsable:

Consejo Directivo CTPCBA

Corrección:

María Cielo Pipet

Diagramación:

Mara Joubert, Laura Kucka
y Adriel Peña

La Revista CTPCBA (en línea) es propiedad intelectual del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

ISSN 2314-1301

Registro de la propiedad intelectual n.º 5059973.
El CTPCBA no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos publicados.

5 EDITORIAL

- 5 En defensa de la profesión
Norberto Caputo

7 EL COLEGIO

- 7 Día Internacional de la Traducción
- 8 Reconocimiento a los colegas que cumplieron veinticinco y cincuenta años de ejercicio de la profesión durante 2024

- 10 Tribunal de Conducta
Causa N.º 134

12 EL MUNDO DE LA TRADUCCIÓN

- 12 El Código de Ética del CTPCBA y la necesidad de su reforma integral para garantizar derechos y garantías constitucionales, y evitar abusos y arbitrariedades
Norberto Caputo

14 COMISIONES DEL COLEGIO

- 14 III Jornada Federal de Peritos Traductores
María Esther Fernández
- 16 Soy traductor público, ¿puedo ejercer como intérprete?
Verónica Magán Laca
- 18 Terminología técnico-científica y sus curiosidades. ¡Qué dolor de cabeza!
Patricia Yurgel

- 20 Vigencia de la investigación en nuestro Colegio
Comisión de Relaciones Universitarias

- 22 Argentinos en el exterior
Rodolfo Retondano

- 25 El ejercicio profesional en las distintas asociaciones de América Latina
Comisión de Relaciones Internacionales



- 26 Atlas de la Comisión de Relaciones Internacionales
Rodolfo Retondano

- 29 14 Juillet: un festejo tricolor
Comisión de Idioma Francés

30 CAPACITACIÓN

32 BIBLIOTECA BARTOLOMÉ MITRE

33 LIBRERÍA DEL TRADUCTOR JORGE LUIS BORGES

34 AGENDA NACIONAL E INTERNACIONAL

36 JURAS

38 BENEFICIOS

2024 - Comisiones internas del CTPCBA



Comisión de Idioma Alemán

Responsable: Ingrid Alejandra van Muylen
Coordinador/a: por designar
Secretario/a: por designar
Integrantes: Elsa Frida Buchholz, Susana Goldmann, Juan Manuel Olivieri, Agustín Pardo, Pamela Rainhart, Margarita Stecher y Katharina Martha Monique Taliz



Comisión de Interpretación

Consejeros: Norberto Caputo y Lorena Susana Roqué
Coordinadora: Oriela Alejandra Bruno
Secretaria: Verónica Magán Laca
Integrantes: María Lucía Antonello Montado, Martín Barrère, Daniela Caballero, Ileana Casanova, Fernanda Lorena Castro, María Victoria Cucchiaro, Carla Fiorella Del Gesso, Graciela Beatriz Forte, Evelyn Johana López, María Clara Macareno, Eliana Denisse Miranda Larroza, María Cecilia Palluzzi, María Eugenia Pinalí Sauro, Florencia Quiñones, Gastón Romero Bosc y Daiana Bárbara Zangari



Comisión de Cultura y Bienestar

Consejera: María Virginia Rubiolo
Coordinadora: María Teresa Arias
Secretaria: Gabriela Aspro
Integrantes: Margarita Cabral, Mijal Cannizzaro Azubel, Marcia Castro, Susana Fortuna Cohen, Cynthia Karina Latrechiana, Andrea Mónaco, Alicia Margarita Payo, Antonieta Ragozino y Eliana Cintia Scasserra



Comisión de Traducción Literatura

Consejera: María Virginia Rubiolo
Coordinadora: Julieta López Bárcena
Secretario: Maximiliano Damián Cuadrado
Integrantes: Bella Rosa Cano, Antonella Carla Carbone, Bruno Antonio Casale, Isaac Chang, Susana Mirta Civitillo, Florencia Clara, Susana Fortuna Cohen, Marcela Alejandra Cultraro, Julieta Magallí Ferrea, María Virginia García, María Constanza Iglesias Martín, Fernando Tomás Iglie, Florencia Quiñones, Lucía Ronco, Agustina Sofía Sejas Rodríguez, Romina Giselle Siboldi, Rosario Eliana Trovato y Valentina Vargas



Comisión de Idioma Español

Consejera: María Virginia Rubiolo
Coordinadora: María Alina Gandini Viglino
Secretaria: María Constanza Iglesias Martín
Integrantes: Rocio Ailín Accinelli, Delfina Bacalusso, Mijal Cannizzaro Azubel, Ileana Casanova, Leonardo Francisco Chianese, Florencia Clara, Eleonora De Pinto, Paula Didari, Julieta Magallí Ferrea, Macarena Abigail Gómez Orostito, Marcela Isabel Herrera, Iván Iglesias, Cintia Soledad Lazarte, Cecilia Mata, María Celeste Mazzocchi, Ricardo Ollier, Lidia Clarisa Pereira González Aguiar, Melina Luján Pereyra, Florencia Quiñones, Carla Rolón Martínez, Leticia Celeste Scagliarino, Eliana Antonella Toti, Rosario Eliana Trovato, Valentina Vargas y Cinthya Laura Zapata



Comisión de Labor Pericial

Consejero: Norberto Caputo
Coordinadora: María Esther Fernández
Secretaria: Alejandra Kachelava
Integrantes: Juliana Anich Aviani, Mónica Haydée Azcárate, Adriana Noemí Bakrokar, Claudia Bertucci, Germán Brandeburgo, Graciela Noemí Cademartori, Alicia Carnaval, Clelia Chamatrópulos, Romina Cipelli, Florencia Clara, Ileana Dell'Aglio, Elsa Alicia Damuc, Sergio De Paulis, María Sofía De Salvo, Carla Fiorella Del Gesso, Adriana Inés Ferrero, Carolina Giselle Fukelman, Viviana Blanca Gavazza, Deborah Giselle Gelardi, Paula Daniela Gervasi, Lidia Irene Jeansalle, Karina Johansen, María Florencia Kais, Perla Raquel Klein, Natalia Luna, Fabiana Paula Margulis, Rocio Mariana Matrero, María Silvia Merino, Valentina Moreyra, Silvia Susana Nacif, Florencia Verónica Pérez Souto, Oscar Pereira, Gabriela Silvia Pianzola, Adriana Carla Pilipposian, Esther Elizabeth Poteracia, Diana Patricia Powell, Diana María Raimondo, Nora Ana Rodríguez de Belletti, Adriana Rubinstein, Ana María Saavedra, Claudia Andrea Sager, Mirta Beatriz Saleta, Leticia Mariana Scavino, Sonia Sobek, Inés Stormi, María Eugenia Torres, Rosario Eliana Trovato, Miriam Elizabeth Vescio y Agustina Zanetto



Comisión de Ejercicio de la Profesión y Defensa del Matriculado

Consejero: Norberto Caputo
Coordinadora: María Sol Bellazzi
Secretaria: Perla Raquel Klein
Integrantes: Silvia Bacco, María Cecilia Celerier, Clelia Chamatrópulos, Sergio De Paulis, Adriana Inés Ferrero, Iván Iglesias, Lidia Irene Jeansalle, María Florencia Kais, María Celeste Mazzocchi, María Silvia Merino, Ricardo Naidich, María Teresa Orlando, Antonieta Ragozino, Tamara Rey Leyes, Adriana Rubinstein, Marcela Patricia Ruiz, María de las Nieves Salomón, Mariela Débora Sema y Verónica Laura Tolosa



Comisión de Idioma Francés

Responsable: Claudia Elvira Dovenna
Coordinadora: Liliana Velasco
Secretaria: Elsa Elisa Predassi Bianchi
Integrantes: Bella Rosa Cano, Yahel Aylene Elias, María Angélica Grecco, María Carolina Gutiérrez, Pablo Ezequiel Luna, Alicia Cristina Monges, Alicia Margarita Payo, María Victoria Pinasco, Gilda María Roitman, Marcela Supera y Marina María Villar



Comisión de Lenguas Originarias

Consejero: Norberto Caputo
Coordinador/a: por designar
Secretario/a: por designar
Integrantes: María del Bosque Alves de Lima, Clelia Chamatrópulos, Celeste Etchebarne, Ana María Janku, Lidia Irene Jeansalle, Marisa Viviana Noceti, María Teresa Orlando, Alicia Margarita Payo, Néstor Manuel Puebla Vitale y Tamara Rey Leyes



Comisión de Recursos Tecnológicos

Consejera: Lorena Susana Roqué
Coordinador: Edgardo Adrián Galende
Secretaria: Valeria Cecilia Esterzon
Integrantes: Rocio Ailín Accinelli, María Gimena Alinez, Valeria Marina Bono, Margarita Cabral, María Alina Gandini Viglino, Mariana Gil Herrera, María Carolina Gutiérrez, María Constanza Iglesias Martín, Fabrizio Gabriel Latrechiano Pavez, Cintia Soledad Lazarte, Natalia Luna, Verónica Magán Laca, Eliana Denisse Miranda Larroza, Ricardo Ollier, Gastón Romero Bosc, Marcela Patricia Ruiz, Leticia Celeste Scagliarino y Cinthya Laura Zapata



Comisión de Idioma Inglés

Consejera: María Verónica Repetti
Coordinadora: Elsa Alicia Damuc
Secretaria: María Gimena Alinez
Integrantes: Gabriela Aspro, Delfina Bacalusso, María Mercedes Biscayart, Ileana Casanova, Florencia Clara, Viviana Raquel Costilla, Silvia Graciela Curchmar, Rosario de Tezanos Pinto, Mariano Fernandez Cuzzocrea, Doelia Ester Gil Flood, Elsa González Guirado, Iván Iglesias, María Constanza Iglesias Martín, María Magdalena Lombardi, Evelyn Johana López, Fabiana Paula Margulis, Cecilia Mata, Eliana Denisse Miranda Larroza, Melina Luján Pereyra, Florencia Quiñones, Mirta Beatriz Saleta, Silvia Alejandra Staiano, Eliana Antonella Toti, Rosario Eliana Trovato, Valentina Vargas, Teresa Vita y Cinthya Laura Zapata



Comisión de Relaciones Internacionales

Responsable: Pablo Andrés Palacios
Coordinadora: Silvia Bacco
Secretario: Rodolfo Alejandro Retondano
Integrantes: María Mercedes Biscayart, Clelia Chamatrópulos, Jessica Frölich, Evelyn Johana López, Adriana Rubinstein, Rosario Eliana Trovato y Cinthya Laura Zapata



Comisión de Idioma Italiano

Consejera: Marisa Viviana Noceti
Coordinadora: María Sol Bellazzi
Secretaria: Juana Rosa Sangiovanini
Integrantes: Patricia Marcela Álvarez, Giuliana Amistadi, Eliana Fernanda Carrazan Buscemi, Rosa Albina Cataldi, Bibiana Zulema Continanzia, Carla Victoria Corbo, Mónica Liliانا Daniele, Sergio De Paulis, Carla Edith Dimarco Calelo, Romina Lucia Eloquente, Verónica Andrea Luciani, Gabriella Maulé, Mariela Orell, Paloma Pasquali, Mariel Ángeles Pitton Straface, Néstor Manuel Puebla Vitale, Antonieta Ragozino, Mariano Roca, Marilyn Sheffield, Brenda Lucia Starchevich, Ana Claudia Tramontana y María Agustina Ventura



Comisión de Área Temática: Economía y Finanzas

Consejera: María Verónica Repetti
Coordinador/a: por designar
Secretaria: María Gimena Alinez
Integrantes: Claudia Elvira Dovenna, Eliana Denisse Miranda Larroza, Agustina Sofía Sejas Rodríguez, Cecilia Silverio y Eliana Antonella Toti



Comisión de Relaciones Universitarias

Consejera: María Verónica Repetti
Coordinadora: Silvia Bacco
Secretaria: Victoria Alejandra Paniagua
Integrantes: Carina Adriana Barres, Lidia Irene Jeansalle, María Cristina Plencovich, Verónica Rafaelli, Diana Rivas y Cinthya Laura Zapata



Comisión de Área Temática: Jurídica

Responsable: Marcelo Alejandro Ingratta
Coordinadora: María Sol Bellazzi
Secretaria: Florencia Cecilia Pinski
Integrantes: Paula Denise Amato, Adriana Noemí Bakrokar, Antonella Carla Carbone, Ileana Casanova, María Sofía De Salvo, Carla Edith Dimarco Calelo, Mariano Fernandez Cuzzocrea, Jessica Frölich, Candela Ayelel Guerriero, Cintia Soledad Lazarte, Evelyn Johana López, Natalia Luna, Inés Beatriz Meyer, Carmen Clementina Olivetti, Diana Rivas, Adriana Rubinstein, Eliana Antonella Toti, Rosario Eliana Trovato y Valentina Vargas



Comisión de Idioma Portugués

Responsable: Carina Adriana Barres
Coordinadora: Guadalupe Rivera
Secretaria: Adriana Valeria Netto Silva
Integrantes: Jaqueline Bergeunfeld, Facundo Nicolás Cabañas, Gloria Esther Díaz Ávila, Marcia Gomes y María de las Nieves Salomón



Comisión de Traducción Audiovisual

Consejera: Mariana Costa
Coordinadora: Lucía Mariel Refoksfy
Secretaria: Carolina Veltri
Integrantes: Julieta Baccaro, María del Carmen Baltar, Agustina Bartocci, Florencia Clara, María Virginia Conte, Bárbara Vanesa D'Alói, Cintia Sabrina Darago, Julieta Magallí Ferrea, Jessica Frölich, María Alina Gandini Viglino, Agustina Camila Gómez, Agustina Gonzalez Dimotta, María Soledad Gracia, Silvia Grossi, María Constanza Iglesias Martín, Natalia Mingroni, Melina Luján Pereyra, Gilda Pinciroli, Florencia Quiñones, Carolina Quiroga Rolla, Paula Belén Rodríguez, Gastón Romero Bosc, Luciana Salusso, Juan Ignacio Sancineto, Rosario Eliana Trovato, Camila Belén Vicente y Cinthya Laura Zapata



Comisión de Terminología

Responsable: Claudia Elvira Dovenna
Coordinador/a: por designar
Secretario/a: por designar
Integrantes: Natalia Luna, Eliana Denisse Miranda Larroza, Estefanía Stadelman y Valentina Vargas



Comisión de Idiomas de Baja Difusión

Responsable: Ho Jae Lee
Coordinador/a: por designar
Secretario/a: por designar
Integrantes: Martín Miguel Cardozo, Clelia Chamatrópulos y Ana María Janku



Comisión de Área Temática: Técnico-Científica

Consejera: Lorena Susana Roqué
Coordinadora: Valeria Marina Bono
Secretario: Federico Luis Viale
Integrantes: Rocio Ailín Accinelli, Germán Brandeburgo, Bruno Antonio Casale, Cinthya de la Fuente, María Alina Gandini Viglino, María Virginia García, María Celeste Mazzocchi, Ricardo Ollier, Carolina Quiroga Rolla, María Daniela Saccone, Juan Ignacio Sancineto, Rosario Eliana Trovato y Patricia Yurgel

En defensa de la profesión



Estamos cerrando el año. Quedan pocos días para que comience 2025.

Si bien es cierto que en la Argentina pocos días pueden equivaler a un siglo por la serie de acontecimientos que se suceden vertiginosamente, no es menos cierto que termina un año complicado en lo político, social y económico.

A partir del 10 de diciembre pasado, con la asunción de un nuevo Gobierno con características particulares, se planteó un brusco cambio de paradigma que, más allá de los aciertos o de los errores, allende si se está o no de acuerdo con las políticas públicas de la nueva administración, requiere cautela y observación.

No son novedosos en nuestro país los movimientos pendulares. Ya analizó esta temática el exministro de Alfonsín, **Dante Caputo**, en una obra titulada *Un péndulo austral. Argentina entre el populismo y el establishment*.

Y es durante esos movimientos pendulares cuando las concepciones economicistas parecen adquirir una preocupante relevancia: se pasa de la mística estatal a la mística privatista, y viceversa, sin solución de continuidad.

¿Cómo afecta eso a nuestra profesión?

La profesión de **traductor público**, así como la mayoría de las profesiones liberales, se ven afectadas cuando priman los criterios extremos: aquellos que sostienen que todo lo soluciona el Estado o, por el contrario, la teoría de que todo lo resuelve el mercado.

Se pasa así, de la noche a la mañana, de un sistema de control de precios y aranceles a un sistema de total desregulación.

Los **traductores públicos** aún somos víctimas de la recordada y vigente desregulación promovida por el exministro **Domingo Cavallo**, en una administración

actualmente reivindicada. Tan es así, hasta que logremos la aprobación de honorarios profesionales específicos, que nuestros aranceles profesionales son, como sugiere el CTPCBA, *mínimos y orientativos*.

Pero en ese marco no solo los honorarios sufren un menoscabo, sino también las incumbencias profesionales. Ello, sin ir más lejos, se refleja en los proyectos presentados por el Poder Ejecutivo al Congreso para modificar la intervención de los abogados en temas como *sucesiones y divorcios*.

Dicen que para muestra basta un botón. Cuando la concepción política es el *ahorro* y la *simplificación* para supestandamente favorecer las *inversiones*, y dentro de esa *ecuación económica* se interpreta y computa como un *gasto* toda intervención profesional que es esencial para garantizar la seguridad jurídica de los trámites, el deterioro alcanza sobre todo al Estado y perjudica las transacciones que, paradójicamente, se pretende fomentar. Se ponen en peligro derechos y garantías constitucionales. Basta remitirse a lo que sucedió en materia aeronáutica en la década de los noventa cuando en lugar de profesionales se admitieron idóneos.

Esta película ya la vimos. Y padecemos sus consecuencias. Además de destruir la labor de quienes contamos con formación universitaria y experiencia en la precisión del lenguaje empleado en la documentación que genera responsabilidades jurídicas, impacta maliciosamente promoviendo, con la excusa del impulso del mercado, la competencia desleal.

Es más: para promover esa competencia desleal —so pretexto de abaratar costos operativos— el propio Estado debe fomentar el aumento en la participación de actores que brinden servicios —en nuestro caso, de traducción— incentivando la desprofesionalización y, por ende, la degradación de la calidad de la traducción.

En defensa de la profesión



En ese contexto, y con la irrupción de la inteligencia artificial como la panacea, se pretende dar señales impulsando la prescindibilidad de los profesionales de la traducción.

A esa pretensión debe responderse que las limitaciones de contextualización, especialización, matices culturales, calidad y precisión e interacción humana le impiden reemplazar completamente al traductor público. A ello debe adicionarse que los inigualables aportes de conocimiento experto, comprensión contextual, sensibilidad cultural, adaptabilidad e interrelación del traductor público restringen a la inteligencia artificial como herramienta de trabajo, limitándola para las traducciones generales, asistencia en la investigación, revisión de textos y automatización de tareas simples.

Sin embargo, hay que estar atentos a estas señales. Y estar preparados para dar batalla. Se debe insistir con las reuniones ante los organismos públicos y privados, favorecer el diálogo institucional, ejercer una función docente ante cada funcionario, con el continuo ejercicio del apostolado cívico y profesional con todos los protagonistas sociales y políticos.

Los que ya pasamos por la experiencia tenemos una enorme responsabilidad: transmitirles a quienes recién se inician en la profesión que desconfíen de los espejitos de colores, que no se dejen arrastrar por los flautistas de Hamelín ni seducir por los cantos de sirena, todo ello sin espantarlos con relatos apocalípticos que los conviertan en escépticos o los induzcan al abandono de la vocación.

Nadie se opone a los cambios, pero no pasa inadvertido que no es requerida la misma calidad para cada especialidad de traducción y, por ello, la formación académica es esencial. Quien puede lo más puede lo menos, pero es impropio en sentido inverso. **Esta es la singular característica del traductor público.**

La protección recíproca de las profesiones liberales requiere mancomunar esfuerzos y establecer lazos con otras instituciones de igual grado, calidad y naturaleza que los que posee nuestro Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

Los tiempos actuales demandan de cada uno de nosotros un compromiso serio, sincero y profundo en defensa de la profesión. ■

Presidente Norberto Caputo

SEDE DE AVDA. CORRIENTES

Avda. Corrientes 1834. (C1045AAN) CABA | Tel./Fax: 4373-7173 (líneas rotativas)

Recepción e Informes

informes@traductores.org.ar

Legalizaciones

Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.
legalizaciones@traductores.org.ar
legalizaciondigital@traductores.org.ar

Pago de la cuota anual

En línea: <https://www.traductores.org.ar/matriculados/cuota-anual/>
Consultas: cuotas@traductores.org.ar

Matrícula y Credenciales

matricula@traductores.org.ar

Biblioteca

biblioteca@traductores.org.ar

Librería

libreria@traductores.org.ar

Relaciones Institucionales

institucionales@traductores.org.ar

Logística y Servicios Generales

logistica@traductores.org.ar

Gerencia General

gerenciageneral@traductores.org.ar

Comité de Solidaridad

comitedesolidaridad@traductores.org.ar

SEDE DE AVDA. CALLAO

Avda. Callao 289, 4.º piso. (C1022AAC) CABA
Tel./Fax: 4371-8616 • 4372-2961/7961

Capacitación y Eventos/Inscripción en cursos

cursos2@traductores.org.ar
cursos3@traductores.org.ar

Comisiones

infocomisiones@traductores.org.ar

Publicaciones y Diseño

revista@traductores.org.ar

Oficina de Asuntos Jurídicos

asuntosjuridicos@traductores.org.ar

ASESORÍAS PARA LOS MATRICULADOS

Asesoría jurídica

Dr. Oscar Pereira
asesorialetrada@traductores.org.ar
joscarpereira@yahoo.com.ar

Asesoría contable

Dra. Liliana Etchetto
asesoriacontable@traductores.org.ar
asesoriacontablectpcba@gmail.com

Los conceptos y las opiniones expresados por los asesores y colaboradores externos no comprometen la opinión del CTPCBA.

Día Internacional de la Traducción

El 30 de septiembre, a las 18.30 en el Club Alemán, festejamos el Día Internacional de la Traducción.



Reconocimiento a los colegas que cumplieron veinticinco y cincuenta años de ejercicio de la profesión durante 2024

El pasado 18 de octubre, el Consejo Directivo homenajeó a los matriculados que cumplieron veinticinco y cincuenta años con la profesión de traductor público durante 2024. ■

Cumplieron cincuenta años con la profesión:

Consuelo Faith Andrews de Grinberg, Laura Mabel Bechech, Adriana Mabel Benito, Cristina Lidia Bottazzi, María Cristina Bouzas, Graciela Comberti, María Angelina Correa, Beatriz Susana Diez, Ana María Einschlag, Teresa Bárbara Engstler, Ana Graciela Fricher, Renata Eva Gebien, Silvia Luisa Ghirlanda, Mabel Isabel Gómez, Esther Susana González, Livia Ester González, Graciela Beatriz Huguenin, María Teresa Huste, Mauricio Kitaigorodzki, Dora Mabel Lawrie, Nélide Ermelinda Morano, Delia Inés Parodi, Susana Concepción Pellicanó, Nora Graciela Redaelli, María Angélica Rivas, Isabel Ruiz Luque, Silvana Nora Salvo, Delia María Sánchez, José Adolfo María Sinland D'Espouy y María Justa Tamburini.



Cumplieron veinticinco años con la profesión:

Mariela Fernanda Accari, Claudia Isabel Altez, Eloisa Anchezar, María Eugenia Aragonés, Guadalupe Barriola, Sandra Beatriz Biondo, Mariela Cristina Blanco, Vanina Alicia Blocki, Silvina Alejandra Borra, Julio Ángel Bravo, Lorena Isabel Briancesco, María Soledad Brizuela, Clarisa Paulina Cajiau, Silvina Marcela Celle Aresté, Leticia Cohen, Adriana Vilma Corrao, Ana Florencia Cosentino, Analía Verónica Croce, Carmen Teresa Cuzzilla, Mirta Delia D'Espósito, Andrea Cecilia De Marco, María Verónica Della Giustina, Noelia Silvana Della Maggiora, Dayse Helena Dos Santos, Laura Beatriz Elbert, Daniel Alberto Essayan, Verónica Dina Fabiano, María Julieta Farace, Lorena Paula Frenk, María Silvana Galardini, Constanza Galarza Seeber, Lorena Inés Galiza, Ana Verónica García, Karen Gattari, Paula Gerola, María Celeste Giacobbe, Liliana Nélide Giovannetti,



Paola Alejandra Gliemmo, Andrea Fernanda Godoy, María Blanca Godoy, Lucía María Herrera, Sandra Gabriela Iñiguez, Dominga María Luján Ioppolo, Brenda Agata Kennedy, Alejandra Verónica Licciardello, Nora Beatriz Limer, María Fernanda Lizárraga, Mariana Susana Lódolo, María Laura Lordi, Graciela Carmen Mateos, Marcela Mabel Miguélez, Soledad María Montes de Oca, Andrea Soledad Mosti, María Begoña Muñoz, Laura Fabiana Navarro, Verónica Graciela Ocampo,

Teresina Laura Papaleo, Mariel Andrea Pato, Ángeles Pellet Lastra, Verónica Marcela Peralta, Adriana Alicia Pieroni, Patricia Susana Quevedo, Mónica Dolores Raynaud, Romina Eloísa Riestra, Analía Verónica Rodríguez, Carla Roveda, Silvana Karina Ruiz, Ana Inés Sánchez Ruiz, María Fernanda Sanucci, Gabriel Andrés Servidio, Mariela Simons, Sonia Sobek, Mara Uría, María Laura Ventura, Diana Patricia Wilson y Patricia Mabel Zungrone. ■

Traductora pública Cristina Beatriz Müller



Con profunda tristeza, comunicamos el fallecimiento de Cristina Müller, traductora pública de alemán, matriculada en nuestro Colegio y en el Colegio de Traductores Públicos e Intérpretes de la Provincia de Buenos Aires, Regional San Isidro, donde fue miembro del Tribunal de Disciplina.

Cristina era una persona solidaria y afectuosa, siempre dispuesta a ayudar a quienes la rodeaban. Su amor por la naturaleza y los animales, en particular por sus gatos, reflejaba su espíritu amable y generoso. Su finca en El Bolsón fue su refugio, un lugar donde cultivó su pasión por la vida al aire libre, en un entorno de paz y armonía.

Además de su labor como traductora, Cristina encontró en la astrología otra pasión que profundizó a lo largo de los años. Esta nueva perspectiva le brindó una forma distinta de entender la vida y los vínculos, lo que se reflejaba en su forma de ser y en sus relaciones con los demás.

Cristina dejará un vacío en todos aquellos que tuvieron el privilegio de conocerla. Su recuerdo perdurará en el cariño de sus amigos, en su compromiso con la profesión y en su dedicación a su familia. ■



 **BENEFICIOS
PARA LOS
MATICULADOS**



DOC24

**BENEFICIO
EXCLUSIVO**

DOC24 Telemedicina

Se trata de una plataforma de asistencia médica de guardia, sin costo alguno, a la que pueden acceder desde la comodidad de su dispositivo.

Beneficio exclusivo para matriculados.

Web: <https://doc24.com.ar/>



República Argentina
Ley 20305

Causa N.º 134

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de julio de 2024.

VISTOS:

A fs. 1, con fecha 12 de abril de 2024, se recibe la denuncia interpuesta por la Traductora Pública Laura Daniela Chamorro (la «Denunciante») contra la Traductora Pública Liliana Alicia Lombardi (la «Denunciada»).

Refiere la Denunciante que tiene una cliente desde hace mucho tiempo que le ha rechazado una cotización de \$105.300 porque la Denunciada cotizó el mismo trabajo a \$50.000. Dice que su cliente le envió las pruebas que acreditan lo expuesto, acompañando a su denuncia las pertinentes capturas de pantalla.

A fs. 5, con fecha 3 de mayo de 2024, se citó a la Denunciante a ratificar la denuncia, en los términos del artículo 17 de las Normas de Procedimiento de este Tribunal (las «Normas de Procedimiento»), habiéndose realizado la diligencia el 10 de mayo, mediante la plataforma Google Meet (ID de reunión: jbq-yqmz-gpu), dado que la Denunciante se encontraba afuera del país, oportunidad en la cual ratificó su denuncia y no agregó nueva documental a la que acompañara en su escrito de denuncia.

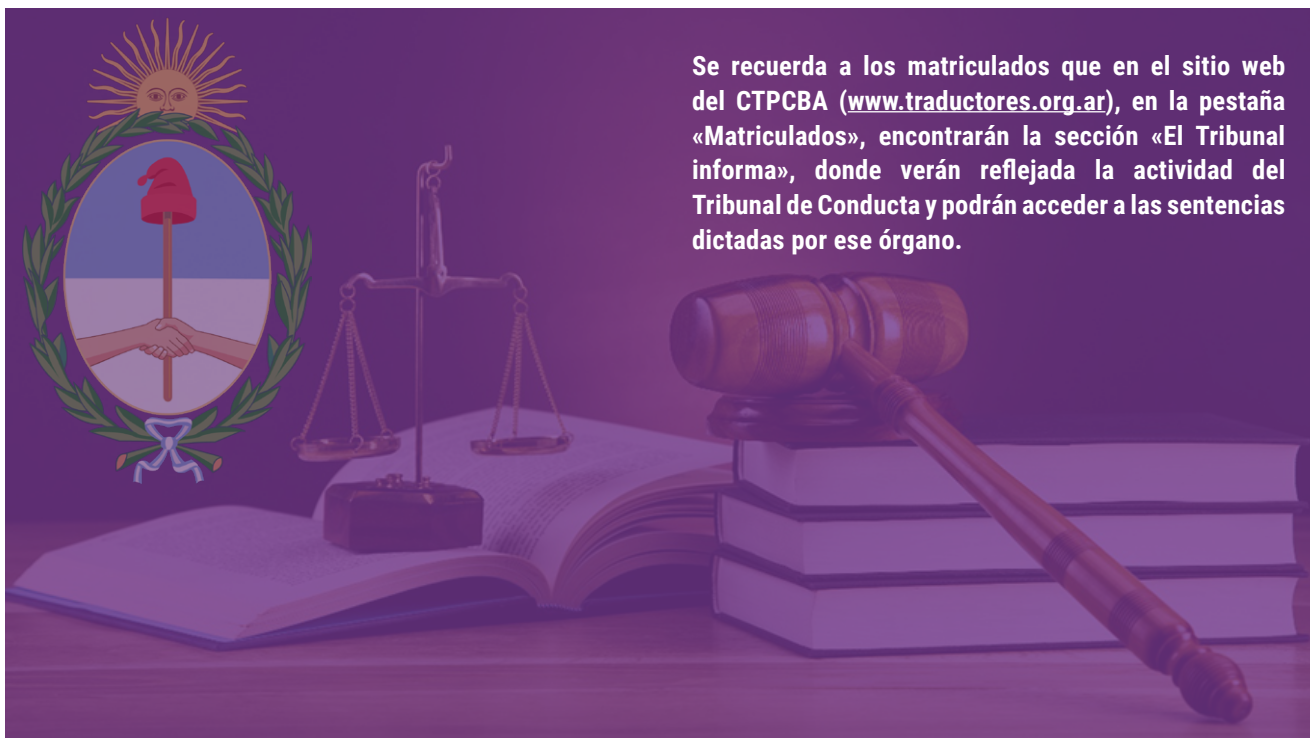
A fs. 8, con fecha 24 de mayo de 2024, atento la existencia de los hechos graves denunciados, se resolvió la prosecución de la causa y correr traslado a la Denunciada en los términos del artículo 23 de las Normas de Procedimiento.

La Denunciada, a modo de descargo, se limitó a enviar un escueto correo electrónico a la casilla de este Tribunal, confirmando el presupuesto de \$50.000 que fuera expuesto por la Denunciante, no desconociendo la documental acompañada ni los hechos denunciados, justificando su accionar en que «si hiciera presupuestos más altos no trabajo» (sic).

Atento el estado de la causa, el 19 de junio se resuelve a fs. 19 declarar la cuestión de puro derecho conforme lo establecido por el artículo 29, inciso c) de las Normas de Organización y Procedimiento del Tribunal de Conducta y, en consecuencia, llamar AUTOS PARA RESOLVER.

CONSIDERANDO:

Que este Colegio profesional dispone aranceles mínimos orientativos de cumplimiento obligatorio para sus matriculados, de acuerdo a la norma del artículo 10 del Código de Ética, cuando reza: «Cualesquiera que sean el ámbito y las circunstancias de su labor profesional, el traductor público debe convenir con su cliente o destinatario de su traducción los honorarios establecidos por el CTPCBA o por la ley de honorarios para traductores públicos, si la hubiere. Deberá abstenerse de cobrar honorarios que impliquen o estimulen la competencia desleal».



Se recuerda a los matriculados que en el sitio web del CTPCBA (www.traductores.org.ar), en la pestaña «Matriculados», encontrarán la sección «El Tribunal informa», donde verán reflejada la actividad del Tribunal de Conducta y podrán acceder a las sentencias dictadas por ese órgano.

Que este Tribunal viene sosteniendo reiteradamente que, no obstante las normas de desregulación de honorarios que pudieran existir, la norma del artículo 10 del Código de Ética es de cumplimiento obligatorio para los matriculados que, voluntariamente, deciden pertenecer a este colegio profesional, acto en el que deben jurar o prometer su cumplimiento, lo que también significa actuar en consecuencia en el ejercicio de su profesión.

Como ha quedado demostrado en la causa, la Denunciada ha obtenido la realización de un trabajo percibiendo menos de la mitad de los aranceles mínimos orientativos de este Colegio, lo que sin lugar a dudas configura un acto de competencia desleal y una flagrante infracción a la norma del artículo 10 arriba citada.

Es más, en su descargo no ha evidenciado la más mínima preocupación sobre el particular, todo lo contrario, se ha limitado a responder con gran displicencia que ese es su modo de proceder para tener trabajo, lo que resulta de suma gravedad por soslayar la existencia de las normas éticas que está obligada a cumplir como matriculada de esta institución. No será objeto de este decisorio el tenor de dicha respuesta, sin perjuicio de señalar que roza una falta de respeto a este órgano.

La conducta practicada por la Denunciada constituye una falta grave, a la luz de lo dispuesto por el artículo 41, inciso b) del Código de Ética.

No obstante lo señalado precedentemente, al momento de graduar la sanción a ser impuesta, deberá

considerarse que la Denunciada no posee, a la fecha del presente, sanciones en su legajo.

En virtud de lo expuesto, las consideraciones vertidas y las constancias de la causa, este Tribunal:

RESUELVE:

- 1) Aplicar a la TP de Idioma Italiano Liliana Lombardi, número de inscripción 3142, Matrícula T.º X, F.º 474 la sanción de APERCIBIMIENTO, dispuesta en el artículo 25, inciso a) de la Ley 20.305, por las razones anteriormente expuestas.
- 2) Recomendar a la Denunciada, TP Liliana Lombardi, que en lo sucesivo se abstenga de realizar prácticas de competencia desleal, ateniéndose a respetar los aranceles mínimos orientativos de este colegio profesional, cuyo cumplimiento es impuesto por el artículo 10 de su Código de Ética, al cual los matriculados deben someter su accionar en el ejercicio de la profesión.
- 3) Imponer las costas, si las hubiere, a la Denunciada.
- 4) Notifíquese. Comuníquese al sector pertinente y archívese.

FIRMADO: Pablo A. Palacios, presidente; Carina A. Barres, vicepresidenta 1.ª; Claudia E. Dovenna, secretaria; Juan M. Olivieri, prosecretario.■

El Código de Ética del CTPCBA y la necesidad de su reforma integral para garantizar derechos y garantías constitucionales, y evitar abusos y arbitrariedades

.....
 | Por **Norberto Caputo**, presidente del CTPCBA

Para que una persona pueda ser inculpada de incurrir en una falta o un delito es necesario que **el hecho esté expresado con anterioridad de manera formal, clara y precisa** como una prohibición con la correspondiente naturaleza y límite de pena.

Si la conducta es atípica, esto es, que no se encuentra descrita en un cuerpo normativo, no es punible. Los tipos penales denominados «abiertos» son a todas luces inconstitucionales. Lo mismo sucede con las faltas administrativas y mucho más con las presuntas contravenciones éticas.

Este tipo de normas, por ser poco claras o demasiado amplias, entrañan un peligro latente: el de ser interpretadas arbitrariamente.

Un ejemplo claro de ello es la redacción del Código de Ética del CTPCBA cuando establece en su capítulo 1, «Objeto, principios y alcance», párrafo tercero: «Estas normas éticas **no excluyen otras no enunciadas expresamente, pero que surgen del digno y correcto ejercicio profesional**. No debe interpretarse que este código admite lo que no prohíbe expresamente».

El artículo 18 de la Constitución nacional reza: «**Ningún habitante de la Nación puede ser penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso**, ni juzgado por comisiones especiales, o sacado de los jueces designados por la ley antes del hecho de la causa».

¿Y cuál sería el «digno y correcto ejercicio profesional»? ¿Quién lo establece? ¿Dónde se encuentra regulado?

Según la Constitución nacional —ley suprema de nuestra nación junto con los tratados de derechos humanos que detentan igual jerarquía—, la conducta reprochada debería encontrarse establecida por una ley anterior al hecho del proceso. Esta ley no necesariamente debe ser formal —sancionada de acuerdo con el mecanismo que regula la propia Constitución—, sino que puede ser material: el Código de Ética que sanciona la Asamblea del CTPCBA.

¿Pero qué sucede si esa ley material es contraria a la Constitución nacional y la violenta? Obviamente que cede frente a las garantías constitucionales, que son normas superiores.

Esto nos lleva a otra pregunta: **¿se respetan las garantías constitucionales de los matriculados denunciados por presunta violación al Código de Ética?** La respuesta parecería no ser positiva.

Por ejemplo, si tomamos en cuenta la sentencia n.º 109 caratulada *CATINI, Micaela y otra s/ Denuncia* y publicada en la sección «Jurisprudencia» del sitio web del Colegio (véase <https://www.traductores.org.ar/matriculados/el-tribunal-informa/>), podremos advertir que, luego del pormenorizado relato de la dificultad para poder notificar a la ¿denunciada? ¿imputada? Patricia Paganini, se hace expresa mención de que en su descargo la nombrada traductora pública cuestionó el procedimiento. Para rebatirla, el Tribunal refiere que Paganini fue informada del inicio de una denuncia en su contra y de que **«se encontraban las copias a su**



disposición en la sede de este Colegio profesional de Av. Callao 235, 4.º piso». No habría inconvenientes si no fuera porque el domicilio legal del CTPCBA y del Tribunal de Conducta es otro: Avda. Callao 289, 4.º piso, y la buena voluntad de la imputada no ha producido una nulidad a ese respecto.

Asimismo, constituye una verdadera sorpresa que en el segundo apartado de los considerandos del fallo se sostenga «Que **el Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), que es de aplicación supletoria (artículo 43 de las Normas de Procedimiento)...**», cuando en realidad lo que establece la norma citada es que «[s]upletoriamente se aplicarán las disposiciones del **Código Procesal Civil y Comercial de la Nación** y del Código de Procedimiento Penal de la Nación».

Cabe señalar que ninguno de los dos códigos rituales —ni el civil y comercial ni el penal— dispone que «las leyes son obligatorias para todos los que habitan el territorio de la República Argentina...» ni que «la ignorancia de las leyes no sirve de excusa para su cumplimiento, si la excepción no está autorizada por el ordenamiento jurídico» (como también se sostiene en el apartado citado anteriormente), toda vez que esa normativa no es de aplicación supletoria, sino que constituye una norma legal jerárquicamente superior a las Normas de Procedimiento establecidas por la Asamblea del CTPCBA.

Por otra parte, si bien es cierto que resulta correcta la cita del Tribunal de Conducta sobre el **capítulo 1 del Código de Ética** de este Colegio, que en su párrafo tercero «dispone que **sus normas no excluyen otras no enunciadas expresamente, pero que surgen del digno y correcto ejercicio profesional, no debiendo interpretarse que el Código de Ética admite lo que no prohíbe expresamente**», no es menos cierto que esta norma es palmariamente inconstitucional, puesto que en el marco de un proceso con fines punitivos, es decir, con el objeto de aplicar una sanción disciplinaria

(que conforme lo establece el artículo 25 de la Ley 20305 abarca desde el apercibimiento hasta la cancelación de la matrícula), carece de una tipificación de la conducta reprochable, razón por la cual resulta violatoria del principio de legalidad, vulnerando de manera arbitraria las garantías del debido proceso y de defensa en juicio.

Resulta imperioso abocarse a la revisión de todo el cuerpo normativo que constituye el Código de Ética del CTPCBA para desterrar prácticas arbitrarias, susceptibles de recursos de apelación ante la Cámara Civil de la Capital Federal —como tribunal revisor de las sentencias del Tribunal de Conducta— o cuestionables mediante planteos de cosa juzgada írrita.

También sería necesaria la incorporación del patrocinio jurídico letrado gratuito para aquellos traductores públicos que no tengan los medios para procurarse un abogado, que debiera ser obligatorio para evitar abusos por parte del Tribunal de Conducta y garantizar la más amplia defensa de los imputados.

No se trata de «emparchar» las Normas de Procedimiento con el único objeto de «agilizar» los procesos para comodidad del Tribunal de Conducta, como se infiere de las manifestaciones que realizó la segunda máxima autoridad en la Asamblea del año pasado —en ausencia del presidente del órgano en cuestión—, sino de preservar intactos los derechos de los colegas que han sido denunciados y deben contar con todas las garantías.

La tendencia contemporánea a instaurar un sistema netamente acusatorio frente al modelo inquisitivo tradicional que imperó en nuestro ordenamiento procesal hasta 1992, año en que se sancionó el denominado Código Levene, y que mantenía un sistema mixto entre el inquisitivo y el acusatorio, que se refleja hoy en el Código Procesal Penal Federal, no puede soslayarse en el Código de Ética y en las Normas de Procedimiento del CTPCBA.

De lo contrario, volvamos a la Inquisición y que ¡viva Torquemada! ■

III JORNADA FEDERAL DE PERITOS TRADUCTORES

«El perito traductor e intérprete en el siglo XXI.
Su rol social y su futuro con la aparición
de la inteligencia artificial»

.....
| Por la **traductora pública María Esther Fernández**,
coordinadora de la Comisión de Labor Pericial

El lunes 7 de octubre pasado se celebró, en el aula magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, la III Jornada Federal de Peritos Traductores, organizada conjuntamente por la Comisión de Labor Pericial del CTPCBA y por la carrera de Traductor Público que se dicta en dicha casa de estudios.

Esta edición se enfocó en la labor del perito traductor e intérprete, su rol social y los desafíos que enfrenta ante el avance de la inteligencia artificial. Así, los temas principales tratados se centraron en tres ejes: 1) incidencia del sistema adversarial, 2) aplicación de la inteligencia artificial en la traducción jurídica y 3) responsabilidad del perito en procesos judiciales.

El encuentro se inició con unas palabras del director de la carrera, abogado y traductor público de inglés Santiago Murias, quien agradeció la presencia de los oradores y participantes, y destacó el interés académico y profesional de la jornada.

La doctora Alejandra Provítola, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N.º 6 y consejera del Consejo de la Magistratura de la Nación, fue la primera oradora. En su intervención, resaltó el rol del perito traductor público como auxiliar de la Justicia y analizó el impacto inmediato de la implementación del Código Procesal Penal Federal, que ya se está aplicando paulatina y progresivamente en varias provincias de nuestro país. Puso de relieve la importancia de la confianza que los magistrados deben tenerles a los profesionales que posibilitan la comunicación entre los funcionarios judiciales, los fiscales y las demás partes del proceso. Asimismo, mencionó su participación como

integrante de la comisión en defensa de una regulación justa acorde al trabajo y de la dignidad del perito traductor, desde donde impulsa la rapidez en la liquidación y el cobro de los honorarios profesionales.

Posteriormente, intervino el doctor Carlos Rívolo en su calidad de miembro del Ministerio Público Fiscal, titular de la Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional N.º 2, de esta ciudad. El funcionario se refirió específicamente a la incidencia del sistema adversarial, subrayando el papel de los miembros del Ministerio Público dentro del proceso penal. De acuerdo con el punto de vista del doctor Rívolo, la implementación gradual del Código Procesal Penal Federal, que introduce figuras como la flagrancia y el «arrepentido», requerirá de parte de los peritos traductores un conocimiento en materia penal mucho más especializado, con la finalidad de explicarles adecuadamente a los imputados colaboradores los términos de su participación en el proceso. Realizó la importancia de la presencia del abogado defensor en ese acto y desaconsejó a los peritos traductores estar a solas con el encartado en esta circunstancia, para evitar malos entendidos.

Después de un receso para el almuerzo, expuso el abogado y traductor público Santiago Murias, quien resaltó el valor de la inteligencia artificial como una herramienta que mejora el proceso de traducción y desmitificó el falso e infundado temor que se pretende inculcar a los profesionales en cuanto a que serán reemplazados por esta tecnología. Dio varios ejemplos y generó un enriquecedor intercambio con el público presente en respaldo de sus afirmaciones.



Por su parte, la abogada, intérprete y traductora pública de idioma inglés Griselda Perrotta centró su intervención en la traducción jurídica y remarcó la competencia y la normativa judicial relacionadas con el uso técnico de ciertos términos para la denominación de juzgados y códigos.

Representando a la Comisión de Labor Pericial, las peritas traductoras públicas Silvia Naciff e Ileana Dall'Aglio expusieron sobre «El perito y su función en la sociedad», Adriana Pilipposian habló sobre la Ley 27423 de honorarios para procuradores, abogados y auxiliares de la Justicia, mientras que María Esther Fernández analizó el rol del perito traductor como garante de derechos.

Luego de estas exposiciones, el doctor José Oscar Pereira Rodríguez, a cargo de la nueva Oficina de Asuntos Jurídicos del CTPCBA, hizo referencia a los recursos jerárquicos presentados oportunamente ante la Dirección de Administración Financiera (DAF), así como también a los resultados positivos obtenidos tras la visita oficial de las autoridades del CTPCBA a cada uno de los miembros de la Comisión de Administración y Financiera (CAF) del Consejo de la Magistratura, con el objeto de explicarles la situación originada por los rechazos de pagos de honorarios por parte de la DAF, que dieron origen a casi trescientos recursos jerárquicos presentados ante el Consejo de la Magistratura.

Por último, intervino el abogado con orientación en derecho penal y traductor público Norberto Caputo, quien, a través del análisis de la legislación interna e internacional, de la doctrina y de la jurisprudencia nacional, y la presentación de casos locales y extranjeros, subrayó el carácter imprescindible de los traductores públicos como garantes de los derechos humanos y de las garantías constitucionales y convencionales suscriptas por la República Argentina en el marco de los procesos judiciales en general y, en particular, en el proceso penal.

El cierre de la jornada estuvo a cargo del propio Norberto Caputo, quien agradeció a las autoridades de la Facultad de Derecho la posibilidad de tratar en el ámbito académico estas cuestiones fundamentales, que hacen tanto a la formación como al ejercicio profesional de los traductores públicos. A ello se sumó Santiago Murias, y ambos se comprometieron a seguir trabajando institucionalmente para mejorar y profundizar la actualización de los peritos traductores.

El evento destacó la relevancia que han ganado el CTPCBA y la Comisión de Labor Pericial en los últimos años, tanto para visibilizar el papel del traductor público como para defender su derecho a percibir honorarios dignos. ■





Soy traductor público, ¿puedo ejercer como intérprete?

Por la traductora pública Verónica Magán Laca, secretaria de la Comisión de Interpretación

La Comisión de Interpretación del Colegio, una vez más, nos hizo partícipes de una actividad que generó un gran interés entre los matriculados. La charla, centrada en la intersección entre la traducción y la interpretación, resultó ser un espacio de enriquecedor intercambio y reflexión profesional.

El 18 septiembre vía Zoom, se realizó una charla abierta de la Comisión de Interpretación, a la cual se invitó a participar a todos los matriculados que no tuvieran experiencia como intérpretes, pero sí interés en explorar este campo profesional. El objetivo fue informar sobre qué es la interpretación y cuáles son sus distintas modalidades, qué perfil debe tener el intérprete y cuáles son las opciones de capacitación para formarse y ejercer como tal. Fue una oportunidad perfecta para que los matriculados noveles y traductores sin experiencia en el ámbito de la interpretación se interiorizaran sobre esta especialidad e hicieran sus preguntas a los integrantes de la Comisión que expusieron.

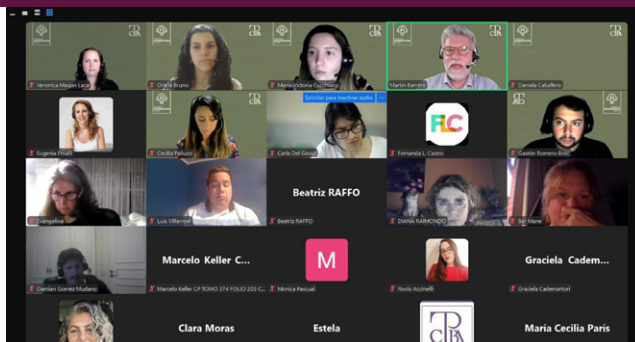
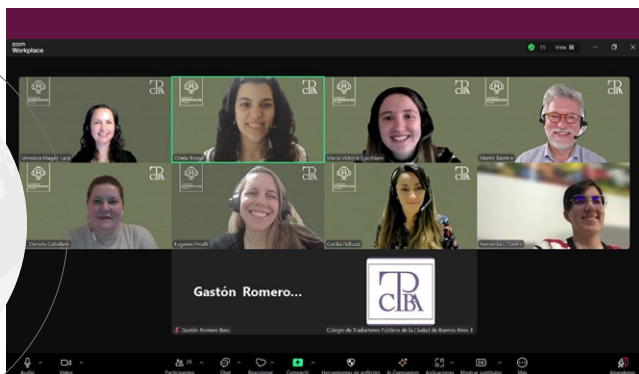
Con una organización de los temas que fue de lo general a lo particular, los expositores abordaron de manera clara y concisa las particularidades de esta disciplina, sus desafíos y las oportunidades que se presentan en el mercado global actual. Los asistentes pudieron despejar dudas sobre la formación específica necesaria, las competencias requeridas y las diferencias fundamentales entre el perfil del traductor y del intérprete.

En primer lugar, Martín Barrère disertó sobre el perfil profesional del intérprete, el cual va más allá del simple dominio de los idiomas de trabajo. Se requiere una combinación única de habilidades cognitivas, lingüísticas y personales, desde la comprensión auditiva profunda hasta la capacidad de resumir y anticipar. El intérprete debe ser un comunicador versátil con capacidad de adaptación e improvisación para desempeñarse en un entorno dinámico y exigente. Debe tener capacidad de comprensión auditiva para reconocer diferentes acentos; capacidad de expresión, síntesis y reformulación; y capacidad de reproducción de diferentes registros de lengua. Además, se requiere una excelente fonética, fonología y prosodia en todas las lenguas de trabajo. Por último, la confidencialidad es un deber del intérprete y en tal sentido debe guardar estricta reserva de los temas, datos y materiales de los encargos; por ello, hoy en día, es especialmente necesario ser un profesional prudente en el uso de las redes sociales.

Luego, María Victoria Cucchiaro expuso sobre la interpretación simultánea, sus ámbitos de aplicación, características esenciales y herramientas necesarias. Es invaluable en una amplia variedad de situaciones donde la comunicación efectiva entre personas que hablan diferentes idiomas es esencial. Se utiliza en eventos donde la rapidez es fundamental, ya que el intérprete traduce oralmente el discurso de un orador casi al mismo tiempo en que se está pronunciando. Por ejemplo, en conferencias internacionales, disertaciones, reuniones de negocios, eventos culturales y deportivos, juicios internacionales, entre otros. Se requiere el uso de cabinas insonorizadas, auriculares, micrófonos y sistema de sonido dedicado, y los intérpretes trabajan en parejas por turnos para evitar la fatiga, dado que es una actividad que demanda una alta concentración y desgaste. Al realizarse en tiempo real, evita interrupciones en el flujo de la comunicación y la hace más rápida.

A continuación, María Eugenia Pinalli Sauro habló sobre la interpretación consecutiva, una modalidad en la que el intérprete transmite el mensaje de un orador después de que este haya terminado de decir una o varias frases, párrafos o incluso discursos completos. A diferencia de la simultánea, la consecutiva no se realiza al mismo tiempo que el discurso original; por esta razón, los tiempos de comunicación casi se duplican. La ventaja es que se dispone de más tiempo para procesar las ideas y elaborar las frases. No se requiere equipo técnico especial, ya que el intérprete se vale apenas de su memoria y de un anotador para tomar notas durante el discurso. Se emplea un sistema de toma de notas que se puede aprender, pero cada profesional lo personaliza según sus preferencias y costumbres, y se llega a desarrollar un sistema de notas individual. A la vez, el intérprete debe recordar grandes cantidades de información mientras traduce, para interpretar y complementar las notas. Se suele utilizar en procedimientos judiciales, negociaciones comerciales, juntas directivas, visitas diplomáticas, entrevistas, entre otros. Es una herramienta valiosa en muchas situaciones y su uso debe evaluarse cuidadosamente en función de las necesidades específicas de cada evento.





Luego, Oriela Bruno disertó sobre la interpretación suurrada y la interpretación de enlace. Estas modalidades tienen en común que se usan para audiencias más reducidas, en contextos más íntimos o pequeños (ceremonias en registros civiles, visitas a fábricas, recorridos, entre otros). Puede emplearse la técnica simultánea o consecutiva, según las situaciones. La interpretación suurrada (en inglés *whispering*, en francés *chuchotage*) es una modalidad de interpretación simultánea en la que el intérprete se ubica junto a un grupo reducido de personas o las acompaña en un recorrido (generalmente, una o dos personas) y les susurra directamente al oído o muy cerca. No se necesita equipamiento especial y tiene la ventaja de la flexibilidad, ya que se adapta a diferentes entornos y no requiere de una cabina de interpretación. Por su parte, en la interpretación de enlace el intérprete se encarga de facilitar la comunicación bilateral entre personas que hablan idiomas diferentes. Llevará a cabo su labor en sus dos idiomas de trabajo para así ir «enlazando» los diálogos de los participantes del evento o la reunión. Se utiliza en situaciones como encuentros diplomáticos, entrevistas individuales, negociaciones bilaterales o visitas guiadas personalizadas.

Posteriormente, Verónica Magán Laca expuso sobre la interpretación remota, su evolución desde la interpretación presencial y las herramientas necesarias para desempeñarse. Se utiliza cuando las partes del hecho comunicacional (ya sea el orador, la audiencia o el intérprete) no están físicamente en el mismo lugar, sino que se conectan desde otro sitio a través de cierta tecnología. Si bien la interpretación remota (o a distancia) ya existía desde hacía tiempo, y el trabajo se realizaba mediante llamados telefónicos en la modalidad consecutiva, en las últimas décadas, y en especial después de la pandemia, surgieron distintas plataformas que permiten trabajar en la modalidad simultánea. Algunas de las plataformas que cuentan con esta función en la actualidad son Zoom, Webex, Teams, Kudo e Interprefy. En ellas, se dispone de canales de comunicación dedicados para cada idioma, que funcionan como cabinas de interpretación virtual. Los intérpretes que trabajan en dúo en el mismo par de idiomas se conectan a dicho canal y hacen la interpretación simultánea por turnos. Además de la plataforma propiamente dicha, las herramientas mínimas que se requieren son auriculares y micrófonos profesionales, una computadora ágil con todas las medidas de seguridad necesarias para proteger los archivos confidenciales, un canal de comunicación aparte para hablar con el

colega de cabina y una conexión eléctrica y servicio de internet de alta velocidad de banda ancha. Se destacó la relevancia de mantenerse al día con las últimas herramientas tecnológicas utilizadas en la interpretación remota, lo cual resulta fundamental en el contexto actual de globalización y virtualidad.

La última presentación estuvo a cargo de María Cecilia Palluzzi, quien habló sobre los orígenes de la interpretación de idiomas como hecho cultural y se explayó sobre las distintas opciones de formación y capacitación. Formarse en interpretación es un proceso continuo que combina el estudio académico con la práctica profesional. Los cursos especializados permiten desarrollar las habilidades necesarias para enfrentar los diversos contextos en los que se desempeña un intérprete. En última instancia, cada uno va formando su propio perfil con las prácticas y a lo largo de una formación continua. Tomar cursos también permite estar en contacto con profesionales con más trayectoria, cuya guía y orientación siempre son necesarias. La evaluación de la calidad del trabajo realizado es una preocupación constante, dado que las normas internacionales marcan un estándar de calidad que se debe cumplir al prestar servicios de interpretación.

Por último, la audiencia participó con mucho entusiasmo haciendo preguntas que dieron lugar a una puesta en común muy fructífera para todos, poniendo así de manifiesto el creciente interés en la labor de los intérpretes.

En suma, la charla abierta reafirmó la importancia de contar con una formación especializada en interpretación para ejercer de manera competente y ética. Así, se compartieron recursos en línea tales como la Guía de Buenas Prácticas en Interpretación Simultánea Remota (ISR) elaborada por la Comisión de Interpretación y el Código de Ética y los requisitos técnicos para interpretación de conferencias presencial y remota de la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias (AIIC), ya que durante todo el encuentro se hizo hincapié en la ética profesional: la confidencialidad y la neutralidad son valores fundamentales en la profesión de intérprete. La actividad demostró que existe un gran interés de los matriculados por esta rama de la profesión y por el hecho de que la tecnología y la globalización están transformando el campo de la interpretación. ■

Terminología técnico-científica y sus curiosidades

¡Qué dolor de cabeza!

.....
 | Por la traductora pública **Patricia Yurgel**, integrante de la Comisión de Área Temática Técnico-Científica
 Fuente: Clínica Assistens Coruña (España)

¿Cuál es la diferencia entre la cefalea y la migraña?

La cefalea o dolor de cabeza recurrente es uno de los trastornos más habituales del sistema nervioso. Al menos un 50 % de la población adulta sufre este tipo de dolencia una vez al año, aunque casi siempre de manera intermitente y sin demasiada intensidad, por lo que no se suele ver como un indicio de problemas mayores en relación con nuestro estado de salud. Pero según la Organización Mundial de la Salud (OMS), entre un 1,7 % y un 4 % de la población mundial sufre una cefalea uno de cada dos días por año.

Cada dolor de cabeza —existen más de una decena de variantes— tiene características y causas diferentes, así como tratamientos para combatirlos que varían de gran manera entre sí. Sin embargo, solo cuatro de diez personas en todo el mundo que sufren cefalea o migraña están diagnosticadas. En buena parte, esto se debe al desconocimiento o a que los propios pacientes le restan importancia. Las cefaleas o migrañas no matan ni se contagian, y la mitad de las personas afectadas se automedica.

Si nos centramos en los dos tipos de trastornos más comunes dentro de los dolores de cabeza, la cefalea y la migraña, se torna interesante conocer la naturaleza de ambas, ya que nos ayudará a la hora de elegir hábitos y costumbres que serán muy útiles para aliviar sus molestos síntomas.

Tipos de cefalea

Antes de nada, tenemos que distinguir entre la cefalea primaria, que no se asocia a ningún otro tipo de patología, y la cefalea secundaria, que supone una alteración en nuestro organismo causada por otras enfermedades.

Como ya indicamos, la cefalea recurrente es un trastorno doloroso e incapacitante del sistema nervioso. Entre las cefaleas primarias están la migraña, la cefalea tensional y la cefalea en racimos. La cefalea causada por un consumo excesivo de analgésicos o de rebote es la más común de las cefaleas secundarias. Cursa con sensación de presión continuada y es peor al levantarse de la cama.

¿Qué es la cefalea tensional?

La cefalea tensional es la más frecuente de las cefaleas primarias, con una serie de particularidades que determinan sus rasgos.

Características de la cefalea tensional

Los pacientes la describen como un dolor en una parte de la cabeza o un lateral, asociado a una sensación de presión, opresión o tensión que se prolonga hasta la nuca, los hombros y el cuello o se irradia desde estas zonas.

Su origen pueden ser trastornos como la ansiedad, el estrés, problemas osteomusculares, la fatiga o malos hábitos, como el consumo de alcohol o la mala higiene postural.

La cefalea tensional, a menudo, aparece en la adolescencia y afecta más a las mujeres que a los hombres.

Se distingue entre los dolores episódicos y los crónicos. Los episódicos pueden desaparecer en horas. El episodio de cefalea tensional es crónico cuando los dolores de cabeza aparecen quince días al mes en un período de tres meses y pueden persistir varios días.

Remedio para la cefalea tensional

Como remedio para la cefalea tensional, suele ser más efectiva la fisioterapia y reeducación postural combinada con la práctica de ejercicios de estiramiento.

La cefalea en racimos

La cefalea en racimos es poco frecuente, con una incidencia de un caso por cada mil y más habitual en los hombres.

Rasgos de la cefalea en racimos

Sus rasgos son mucho más específicos y suele aparecer en pacientes adultos. Los episodios de dolor son recurrentes; en ocasiones, hasta varias veces al día, pero breves y extraordinariamente agudos. El dolor se concentra en un ojo o irradia desde él. A menudo, se produce enrojecimiento del ojo o lagrimeo, asociado a congestión nasal. Puede producirse esporádicamente o de forma crónica.

La migraña

La migraña es un trastorno serio del sistema nervioso. Como lo describe la OMS, se genera por la activación de un mecanismo encefálico que provoca la liberación de sustancias inflamatorias y causantes de dolor alrededor de los nervios y vasos sanguíneos de la cabeza.



CINCO TIPOS DE DOLOR DE CABEZA



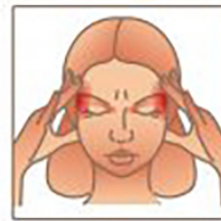
MIGRAÑA



RACIMO



SENO



ATM
ARTICULACIÓN
TEMPOROMANDIBULAR



TENSIÓN

Síntomas de la migraña

Al igual que la cefalea, la migraña también se distingue por una serie de síntomas, causas y tratamiento muy característicos.

El síntoma más claro es una cefalea o dolor de cabeza moderado o muy intenso, asociado a una sensación vibrátil y palpitante, que puede afectar la totalidad de la cabeza o un lado de ella (hemirraneal).

Existe lo que se conoce como aura de la migraña, que puede acompañar el dolor de cabeza de náuseas, destellos de luces brillantes, sensibilidad extrema a cualquier sonido, hormigueo en las manos o incluso pérdida parcial de la visión, síntomas que pueden aparecer una hora antes del resto de los síntomas de la migraña.

La migraña suele aparecer en la pubertad y, a menudo, dura toda la vida. Afecta principalmente a adultos de entre 35 y 45 años, y es más frecuente entre las mujeres, por cambios hormonales.

Es una enfermedad con un gran componente hereditario y puede incrementarse debido a otras patologías, como depresión o trastornos del sueño. También existen otros factores que pueden causarla o empeorarla: temperaturas muy altas, cambios hormonales, el consumo de alcohol o la práctica de ejercicio.

El 70 % de las personas con migraña sufren una discapacidad grave.

¿Cómo aliviar la migraña?

Existen medicamentos que pueden calmar los síntomas de la migraña, como los analgésicos, los antieméticos o los antimigrañosos. Muchos de ellos solo pueden adquirirse con prescripción médica, pese a lo cual el 50 % de los pacientes se automedican con analgésicos

sin receta. Es frecuente que las personas que sufren migraña se automediquen y no acudan a un especialista. El riesgo de incurrir en esta mala práctica es sufrir una cefalea de rebote, por excesivo uso de fármacos que no solucionarán el problema.

Como toda enfermedad, debe ser diagnosticada y tratada por un médico, un neurólogo que ayudará a aliviarla e, incluso, a reducir sus episodios. El origen, las características y las causas son diferentes de una persona a otra, y el tratamiento debe ser especializado, entre otras cosas, porque todos los fármacos pueden presentar contraindicaciones o provocar efectos secundarios muy peligrosos. Además, existe el riesgo de que una migraña esporádica derive en crónica por falta de diagnóstico o atención médica.

Si se encuentra en su casa, procure beber mucha agua, evitar cualquier tipo de luz y ruido, ponerse paños fríos en la frente e intentar descansar.

Diferencias entre la migraña y la jaqueca

Por último, es necesario también resolver otra cuestión, que sigue causando confusión entre la gente actualmente. La diferencia entre la jaqueca y la migraña sigue siendo una de las principales dudas a la hora de intentar identificar cada dolor de cabeza. Pues bien, ambos términos hacen referencia a lo mismo y sirven para nombrar a la patología caracterizada por el dolor punzante, náuseas, vómitos o problemas de visión. No existe ninguna característica ni síntoma que distinga la migraña de la jaqueca, así que al tratarlo con un profesional podrá utilizar cualquiera de las dos palabras indistintamente. ■



Vigencia de la investigación en nuestro Colegio

.....
| Por la **Comisión de Relaciones Universitarias**

Durante las V Jornadas Internacionales sobre Formación e Investigación en Lenguas y Traducción: «Hacia nuevos paradigmas: perspectivas renovadoras en traducción y enseñanza de lenguas», realizadas en la ciudad de Buenos Aires del 28 al 30 de agosto de 2024, la Comisión de Relaciones Universitarias del CTPCBA tuvo el enorme placer de poder compartir una ponencia sobre el trabajo de investigación que viene realizando. Las traductoras públicas María Cristina Plencovich y Silvia Bacco, integrantes de la Comisión, tuvieron a cargo la exposición denominada «La praxis profesional en la formación académica de los traductores públicos argentinos: algunos resultados», frente a un auditorio cordial que escuchaba atentamente.

Las colegas explicaron que este estudio se articula con una investigación exploratoria que la Comisión llevó a cabo en el CTPCBA sobre la carrera de Traductor Público en la Argentina, especialmente, cuyo corolario fue el trabajo *La formación del traductor público en la Argentina*, publicado en 2020 (Plencovich, Jeansalle, Bacco y Rivas),

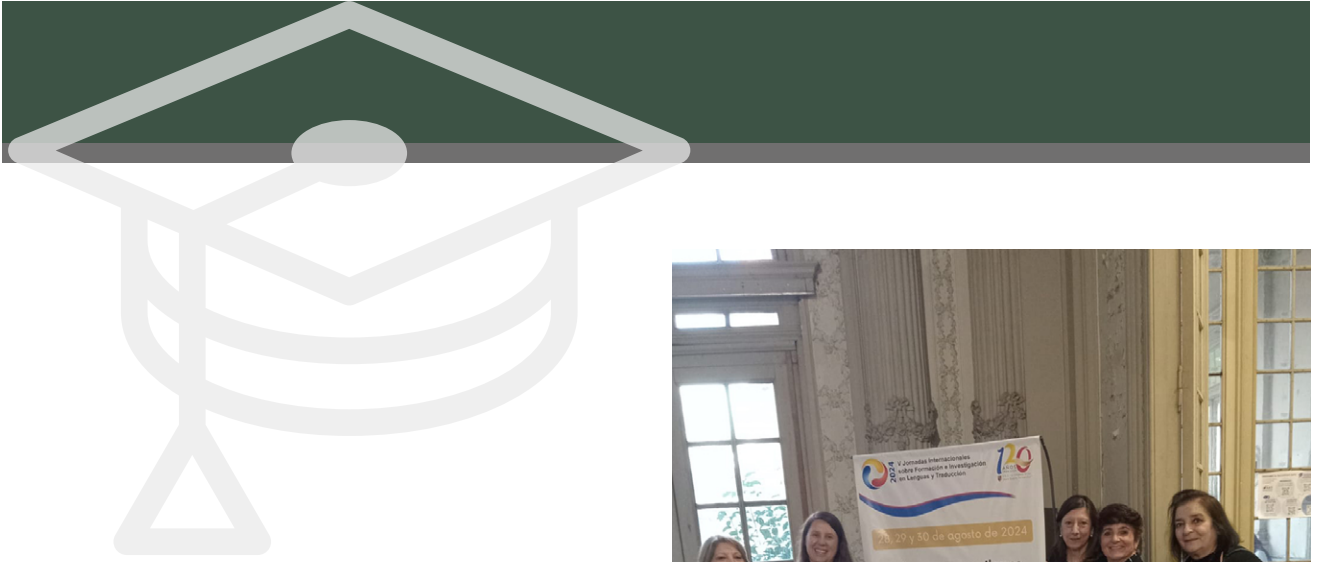
según el relevamiento de todos los planes de estudios oficiales de la carrera de ese momento en el país.

Desde el punto de vista metodológico, la investigación actual (de la que se presentó un avance) es cualitativa y consiste en un estudio empírico con trabajo de campo. Para llevarla a cabo, se están utilizando entrevistas a autoridades, docentes, estudiantes y graduados de las carreras de Traductor Público de la Argentina, así como cuestionarios con ítems abiertos y cerrados. También, las colegas indicaron que el objetivo general de la investigación es explorar la forma en que se da el aprendizaje de la traducción general y de la traducción pública, y las estrategias de aprendizaje de la interpretación en el contexto de algunas carreras de Traductor Público.

En cuanto a los objetivos específicos, se mencionaron los siguientes: i) identificar el abordaje didáctico utilizado para la enseñanza y el aprendizaje efectivo de la traducción general y la traducción pública en las carreras argentinas; ii) determinar las estrategias utilizadas para la enseñanza y el aprendizaje efectivo de la interpretación;



María Cristina Plencovich y Silvia Bacco durante la ponencia.



iii) analizar el poder de agencia de los futuros traductores y la gestión de su propia formación (autopoiesis); iv) conocer el papel de algunos profesores en el proceso de aprendizaje, sus perspectivas sobre la enseñanza de la traducción e interpretación, sus percepciones y valoraciones sobre estos procesos; y v) recuperar la perspectiva de los coordinadores de las carreras u otras autoridades sobre la construcción de estos procesos, sus debilidades y desafíos en vista del interjuego de los actores.

Por lo tanto, el trabajo en cuestión constituye el avance de una investigación que tendrá una duración bienal y presentó resultados parciales.

La Comisión agradece a las autoridades de las V Jornadas Internacionales sobre Formación e Investigación en Lenguas y Traducción por haberle brindado ese espacio de reflexión y actualización tan valioso, para poder compartir esta investigación que es de suma importancia para la formación académica del traductor público en la Argentina. ■



Algunas integrantes del equipo de investigación de la Comisión.



Asistentes a la ponencia.



Argentinos en el exterior



Este proyecto tiene por objeto acercarlos a los matriculados del CTPCBA información de interés sobre las experiencias de aquellos traductores argentinos que actualmente se desempeñan en el exterior. ¿Cómo viven, cómo trabajan, cómo ven el mundo desde que salieron de la Argentina para volver cada tanto o para ya no volver? ¿Cuáles son los proyectos que pudieron hacer realidad y cuáles son los que sueñan para el futuro, siempre en el marco de su desempeño profesional?

Desde la Comisión de Relaciones Internacionales confiamos en que estos ejemplos puedan servir de inspiración para nuestra comunidad.

.....

| Por el **traductor público Rodolfo Retondano**, integrante de la Comisión de Relaciones Internacionales

Entrevista 2: Carol Legnazzi

Carol Legnazzi es traductora científico-literaria egresada de la Universidad del Salvador y traductora pública egresada de la Universidad de Buenos Aires, en el par de idiomas inglés-español. También es intérprete de conferencias egresada de la Escuela de Interpretación McDonough. Se especializa en economía, finanzas y relaciones internacionales, del inglés y el francés al español.

Actualmente, se desempeña como traductora y redactora para el Servicio de Actas Literales de las Naciones Unidas, con sede en Nueva York.

¿Cómo se conjugan en una misma traductora la traducción literaria y la traducción financiera? ¿Podrías pasar de traducir una poesía a traducir estados contables?

Considero que la formación en traducción literaria aporta una base excelente para cualquier rama de la traducción. En mi caso, si bien la primera carrera que estudié estaba orientada a esa disciplina, nunca me aboqué a ella de lleno. No obstante, a través de la literatura pude aprender sobre la historia y la cultura de los países angloparlantes —fundamental para todo traductor— y también pude ejercitar la lectura hermenéutica y aprender formas creativas de expresarme en lengua española. En el ámbito de la economía y las finanzas, en particular, abundan las figuras retóricas, como las metáforas, así que esas dos ramas de la traducción se complementan muy bien. Durante varios años de trabajo independiente, pude aplicar muchas de las herramientas que me dio la literatura a la traducción económico-financiera, aunque es cierto que en los estados contables, por ejemplo, hay muy poco margen para la creatividad.

Por otra parte, en las Naciones Unidas, a veces nos toca traducir discursos con una gran carga emotiva, incluso con citas textuales de narraciones o poemas, así que el haber estudiado traducción literaria me sirve para hacer frente a esos desafíos.



Carol Legnazzi es traductora y redactora para el Servicio de Actas Literales de las Naciones Unidas, con sede en Nueva York.

En el proceso que hizo la ONU en 2020 para incorporar nuevos traductores, del que participaste con todo éxito, muchos candidatos dieron el examen escrito, de los cuales pocos pasaron a la siguiente etapa. ¿Cómo fue ir atravesando todas esas etapas eliminatorias? ¿Tenías tiempo suficiente entre una y otra para ir asimilando lo que estabas obteniendo?

En 2020, el proceso constó de tres etapas. Luego de la convocatoria al concurso, en la que se recibieron las postulaciones y se seleccionó a los candidatos que cumplían los requisitos, se me convocó a un primer examen de traducción. Para ser sincera, mientras esperaba los resultados, no tenía demasiada expectativa porque sabía que era difícil quedar seleccionada. Además, 2020 para mí fue muy difícil en lo familiar como consecuencia de la pandemia y sus repercusiones. Estaba atenta a los correos electrónicos relacionados con el concurso de las Naciones Unidas, pero durante ese tiempo seguí trabajando como *freelancer* para mis clientes de siempre, asistiendo a la Universidad de Buenos Aires en modalidad virtual y tratando de adaptarme a todo lo que estaba sucediendo en ese momento. Pasados varios meses, me convocaron a la siguiente etapa, que consistió en un segundo examen de traducción. En mi caso, la preparación más importante para ambos exámenes escritos

pasó por leer muy bien las instrucciones sobre el uso de la plataforma en línea que se usó para rendir, la cantidad de tiempo asignado para cada ejercicio, los horarios y demás detalles. También se hicieron simulacros para comprobar que la plataforma funcionara bien y despejar cualquier duda sobre su uso. Finalmente, unos meses más tarde me invitaron a participar en la tercera etapa del concurso, que consistió en una entrevista por competencias. Hay mucha información sobre este tipo de entrevistas en internet, y la misma organización nos facilitó un cuadernillo con algunas orientaciones. Creo que dediqué mucho más tiempo y esfuerzo a prepararme para esa última instancia que para las anteriores, porque era la que más incertidumbre me generaba y quería llegar bien preparada. En total, entre la postulación y la decisión final, el proceso duró casi dos años.

¿Qué es lo que más te gusta de tu trabajo actual y por qué? ¿Cuál es el mayor desafío?

Me gustan muchas cosas de este trabajo. En primer lugar, llevamos adelante una tarea muy significativa. En el Servicio de Actas Literales, nos encargamos de traducir (y en algunos casos transcribir) las actas de las sesiones que se celebran en la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, entre otros órganos. Esas actas se publican en los seis idiomas oficiales de la Organización y preservan su memoria histórica. En las sesiones que traducimos, los Estados miembros tratan temas importantísimos que repercuten en la vida de millones de personas. Las actas no solamente constituyen un registro escrito de lo debatido, sino que también les sirven de referencia a las mismas delegaciones, al periodismo y al público en general. Participar en la traducción de este tipo de documentos es un gran honor y también conlleva una gran responsabilidad.

En segundo lugar, me gusta mucho tener la posibilidad de trabajar directamente para nuestro «cliente», desde adentro. Al no haber intermediarios, estamos en

contacto directo con la Organización, que es la principal destinataria de nuestras traducciones. Así, estamos presentes físicamente en sus edificios, interactuamos con personas de todo el mundo que desempeñan distintas funciones, podemos comprender más fácilmente el funcionamiento de todo el sistema y accedemos a instancias de capacitación. Es muy distinto del trabajo independiente, que, si bien no tiene por qué ser solitario, no suele permitirnos adentrarnos del todo en el mundo de cada cliente.

En tercer lugar, en comparación con el trabajo *freelance*, otra cosa que me gusta mucho es que la mayor parte del tiempo estoy abocada a tareas que tienen que ver con lo lingüístico. Como traductora e intérprete independiente, dedicaba una parte importante de mi tiempo a hacer *marketing*, preparar presupuestos, confeccionar facturas y demás tareas que, aunque no me desagradaban, no me resultaban tan placenteras como la traducción.

Por otra parte, en cuanto a los desafíos, al principio me costó incorporar todas las normas de estilo que maneja la Organización. Se necesita bastante tiempo para asimilar las normas editoriales y los procedimientos de trabajo, y hay que tener tolerancia a la frustración, porque al comienzo es inevitable cometer errores. De todas formas, ese proceso también es muy beneficioso, porque, al tener acceso a las correcciones que hacen los revisores, podemos aprender muchísimo.

Te incorporaste hace relativamente poco tiempo a la ONU, pero ¿cuál sería el siguiente paso natural en la evolución de tu carrera? ¿Coincide con el que te gustaría dar o es hacia donde te va llevando la dinámica propia de tus funciones?

Por cómo se estructura la Organización, en los servicios lingüísticos suele haber posibilidades de crecimiento. Por ejemplo, en el Servicio de Actas Literales, hay traductores y revisores, además de puestos directivos de distintos niveles. Normalmente, a medida que las



Carol Legnazzi en el salón de la Asamblea General de las Naciones Unidas (2024).



Carol Legnazzi junto a la escultura de la *No violencia*, donada por Luxemburgo y emplazada en junio de 1988 en la sede de las Naciones Unidas de Nueva York.



Argentinos en el exterior



Carol Legnazzi junto con parte del equipo de la Sección de Español del Servicio de Actas Literales (2023).



Sede de la ONU vista desde el East River (2024).

personas que ocupan cargos superiores son ascendidas o se jubilan, se abre la posibilidad de ocupar esos lugares. Es decir, es probable que quien ingresa en un puesto de traductor en algún momento pueda pasar a ser revisor e incluso revisor principal o jefe. También existe la posibilidad de postularse a un puesto en otro servicio lingüístico. En todos los casos, se deben reunir los requisitos correspondientes, por ejemplo, contar con cierto número de años de experiencia y demostrar las competencias profesionales necesarias. A mí me gusta mucho traducir, pero también me gustaría revisar traducciones o encargarme de otras tareas llegado el caso, así que me entusiasma seguir avanzando en este camino.

Un traductor tiene obviamente una dimensión humana. ¿Cómo viviste el proceso de emigrar a través de tu profesión? ¿Cómo te adaptaste a ese cambio de vida tan radical?

La planificación previa a la mudanza internacional fue bastante estresante, como es lógico. En mi caso, desde que me ofrecieron este puesto hasta que llegué a la sede de Nueva York, pasaron tres meses. En ese tiempo tuve que poner fin a mi actividad como traductora independiente y mi esposo también tuvo que hacer un cierre de su actividad laboral. Además, vendimos nuestro auto y todos nuestros muebles, donamos muchas cosas y guardamos otras. Mientras desarmábamos nuestra vida en la Argentina, también planificábamos nuestra llegada a Nueva York. Al principio, tuvimos que hacer muchos trámites. Los primeros meses aquí fueron ajetreados entre la búsqueda de vivienda permanente y la adaptación al nuevo trabajo. De a poco, todo se fue acomodando, y ahora vivo esta nueva realidad con alegría y tranquilidad. Me parece que encarar un cambio así como un proyecto familiar facilita mucho las cosas a nivel emocional. Nuestra vida aquí es bastante similar a la que teníamos en Buenos Aires, con cosas mejores y algunas no tanto, como todo. Lo más difícil es estar lejos de la familia y los amigos, pero soy una persona optimista y trato de aprovechar todo lo bueno que tiene vivir en esta ciudad.

Por último, ¿cuál es tu mensaje para los traductores e intérpretes que sueñan con incorporarse a alguna organización internacional como la ONU?

En primer lugar, les diría que no dejen de capacitarse mucho y de aprovechar todas las oportunidades de aprendizaje que se les presenten para mejorar sus habilidades como profesionales lingüísticos, más allá de los títulos que puedan obtener (que también son muy importantes). No solo son relevantes las oportunidades de educación formal, sino que también les puede servir mucho leer sobre distintos temas o explorar recursos por internet. Una buena idea puede ser incorporar un tercer idioma —en mi caso fue el francés—, porque suele ser requisito en las organizaciones internacionales. Todo eso les va a servir no solamente para una eventual contratación de este tipo, sino para su desempeño como profesionales de la traducción o la interpretación en cualquier ámbito.

En segundo lugar, la mentalidad con que encaren la búsqueda es determinante. Los procesos de selección de traductores de los organismos internacionales suelen ser muy exigentes. Antes de postularse, conviene leer muy bien los requisitos enumerados en la convocatoria, asegurarse de reunirlos todos y leer detenidamente las instrucciones. Después, durante el proceso, es fundamental mantener una actitud positiva. No hay que desanimarse tras un primer intento infructuoso. En las Naciones Unidas, por ejemplo, es posible volver a presentarse a un concurso tras no haber quedado seleccionado en alguno anterior.

En tercer lugar, les recomendaría que apuesten también a otros objetivos profesionales que les interesen, porque eso ayuda a calmar la ansiedad durante la búsqueda y enriquece el perfil de cada uno. La traducción para el sector privado en distintas especializaciones, la participación en asociaciones profesionales, la docencia... Nuestra profesión es maravillosa y puede ejercerse en muchos ámbitos.

Gracias, Carol, por tu tiempo y por tu excelente predisposición. ■

El ejercicio profesional en las distintas asociaciones de América Latina

.....
| Por la Comisión de Relaciones Internacionales

Comunicamos a nuestros lectores que, en la pestaña de la Comisión de Relaciones Internacionales en el sitio web del Colegio, podrán consultar la encuesta realizada a seis asociaciones de traductores de la Argentina, Uruguay, Perú, Venezuela, Costa Rica y Brasil sobre el ejercicio profesional en cada uno de esos países. El trabajo, publicado en forma de [texto](#) y [gráfica](#), es el resultado de la mesa redonda que tuvo lugar en el VII Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación organizado por el Colegio y llevado a cabo en abril de 2023, en Buenos Aires. Esperamos que disfruten de su lectura.





Atlas de la Comisión de Relaciones Internacionales

Esta serie de informes está dirigida a todo tipo de traductores. Hay quienes necesitan una base, un lugar permanente donde establecerse y desarrollar su actividad. Otros son verdaderos nómadas digitales, sin ninguna necesidad de despertar cada día en la misma ciudad para dedicarse a la noble tarea de traducir, ya que lo pueden hacer perfectamente mientras viajan y desde cualquier lugar. Así, estos informes son para todos ellos. Desde casa o en cualquier parte del planeta, hay oportunidades ahí afuera. Solamente es cuestión de ver cuál de todas nos sirve.

.....
| Por el traductor público **Rodolfo Retondano**, integrante de la Comisión de Relaciones Internacionales

Informe 2: BRASIL

Brasil, la novena economía mundial medida según el producto bruto interno (PBI) nominal anual (2024), ha informado la creación de 2,2 millones de empleos formales durante los últimos 15 meses, según fuentes oficiales, con lo que alcanza la cifra de 46 millones de personas que trabajan en empleos formales, la más alta jamás registrada. Con un escenario económico positivo, existen oportunidades en todas las áreas.

En marzo de 2021 el Poder Ejecutivo de Brasil dictó una medida provisoria, luego aprobada por el Congreso, que permite trabajar como traductor público a todo aquel que demuestre ser «idóneo» en la lengua a la cual o de la cual va a traducir.

Los traductores públicos e intérpretes comerciales (TPIC, como se los denomina en Brasil) deben rendir un riguroso examen ante organismos denominados *Juntas Comerciais*, que son una especie de cámaras de comercio en cada estado federado de Brasil, y, en caso de aprobarlo, quedan habilitados para el ejercicio de la actividad y obtienen su matrícula. Dicho examen evalúa cuatro competencias: i) traducir del idioma extranjero al portugués, ii) traducir del portugués al idioma extranjero, iii) interpretar en ambos idiomas y iv) saber desenmarañar documentos jurídicos.

A diferencia de lo que ocurre en la Argentina, estas *Juntas Comerciais* son los organismos reguladores de la actividad de los TPIC. Toda vez que se trata de una profesión fedataria, la seguridad jurídica de las traducciones en Brasil queda garantizada ya que se registran y se transcriben en libros, con un sistema parecido al que tienen en la Argentina los escribanos. Estas *Juntas Comerciais* también regulan los aranceles que perciben los TPIC, los cuales difieren en cada estado.

Si bien en Brasil, como vemos, no existe la colegiación profesional, hay ocho estados que han formado asociaciones de traductores públicos: San Pablo, Río de Janeiro, Minas Gerais, Ceará, Goiás, Santa Catarina,



Río Grande del Sur y Paraná. Estas asociaciones tienen como función reunir a los profesionales de dichos estados, oficiar como interlocutoras con las respectivas *Juntas Comerciais*, dictar capacitaciones y realizar actividades de interés para los profesionales que nuclean, entre otras.

A continuación, describiremos brevemente las tres asociaciones que tienen vínculo con la Federación Internacional de Traductores (FIT).



ATP-RIO (Associação dos Tradutores Públicos do Rio de Janeiro) es miembro regular de la FIT. Fue fundada el 11 de abril de 1962 con el nombre de Associação dos Tradutores Públicos e Intérpretes Comerciais do Estado da Guanabara (ATPIEG), nombre que permaneció hasta la división del estado, tras lo cual pasó a llamarse Associação Profissional de Tradutores Públicos e Intérpretes Comerciais Juramentados do Estado do Rio de Janeiro (ATPIERJ) y, finalmente, ATP-RIO.



La asociación desempeña el papel de interlocutora de los traductores públicos ante la Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro, también ante otras organizaciones y frente al público general. Además, mantiene contacto con las otras asociaciones de traductores públicos, buscando siempre el fortalecimiento de la profesión y de la garantía de una mejor prestación de servicios al público.

Sus asociados se benefician de cursos y capacitaciones organizados específicamente para atender sus necesidades, así como también del apoyo técnico-profesional de los colegas que tienen más experiencia. Otro beneficio es la divulgación de sus servicios, tanto de manera electrónica como física, mediante la inclusión de sus miembros en la lista de profesionales de la asociación, lo que redundará en visibilidad y credibilidad. Asimismo, la asociación hace expreso su compromiso con la ética y las buenas prácticas profesionales.

Fruto de la unión de las asociaciones de traductores de los distintos estados de Brasil, en 2022 se dio la fundación de la Federação Nacional dos Tradutores e Intérpretes Públicos (FENATIP), creada con el objeto de resguardar la calidad del servicio público prestado por los traductores miembros y de velar por la seguridad jurídica de la profesión.

Para obtener más información, se puede consultar el sitio web en portugués: www.atprio.com.br.



ABRATES (Associação Brasileira de Tradutores e Intérpretes) es miembro regular de la FIT. Se trata de una asociación sin fines de lucro administrada por traductores e intérpretes voluntarios, fundada el 21 de mayo de 1974 en Río de Janeiro con el objeto de promover el desarrollo profesional, divulgar información, incentivar el intercambio y las actividades que tengan que ver con todos los aspectos de la traducción y la interpretación.

Congrega profesionales e instituciones de la traducción y la interpretación, promueve y apoya la realización de cursos y congresos, da a conocer oportunidades de trabajo y de crecimiento profesional tanto dentro como fuera de Brasil. Asimismo, promueve el intercambio entre los traductores, intérpretes, estudiantes, profesores, universidades, empresas de traducción y otras organizaciones vinculadas con la actividad. Su Programa de Acreditación de Traductores permite valorizar la profesión, dando fe de la capacidad profesional del traductor y ofreciendo a los clientes un control de calidad básico.

Como miembro de la FIT desde 1976, ABRATES da acceso a información del mercado mundial, brinda oportunidades de capacitaciones en varios idiomas para sus asociados y los ayuda a lograr uno de los requisitos de la Organización Internacional de Normalización (ISO): pertenecer a una asociación profesional miembro de la FIT.

Para obtener más información, se puede consultar el sitio web en portugués: www.abrates.com.br.



ATPIESP (Associação Profissional dos Tradutores Públicos e Intérpretes Comerciais do Estado de São Paulo) es miembro observador de la FIT. Fundada el 23 de marzo de 1963, surgió de la inquietud de traductores pioneros que sentían la necesidad de agruparse bajo una bandera común.

Actualmente, reúne a gran parte de los traductores públicos en actividad del estado de San Pablo y es la interlocutora oficial de sus intereses ante la Junta Comercial do Estado de São Paulo, también ante otras organizaciones y frente al público general. Los traductores que forman parte de ATPIESP tienen como meta la mejora continua de los servicios ofrecidos, promoviendo encuentros profesionales, el permanente intercambio de ideas y la búsqueda de la valorización de la profesión.

Para obtener más información, se puede consultar el sitio web en portugués: www.atpiesp.org.br.



Atlas de la Comisión de Relaciones Internacionales



DATOS ÚTILES

EMBAJADA DE BRASIL EN LA ARGENTINA

Dirección: Cerrito 1350, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Teléfono: (+54-11) 5246-7400 (Recepción).
Correo: dpublica.buenosaires@itamaraty.gov.br
Horario de atención al público: de lunes a viernes, de 9.00 a 18.00.

<https://www.gov.br/mre/pt-br/embaixada-buenos-aires>

REPRESENTACIONES ARGENTINAS EN BRASIL

La República Argentina cuenta con once representaciones en la República Federativa de Brasil (una embajada y diez consulados).

<https://cpabl.cancilleria.gob.ar/es/content/representaciones-de-la-argentina-en-la-rep%C3%BAblica-federativa-del-brasil-0>

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA VIAJAR A BRASIL DESDE LA ARGENTINA

Los ciudadanos que pertenecen al Mercosur tienen la ventaja de poder ingresar a Brasil con solo presentar su documento nacional de identidad o pasaporte. Por lo tanto, los turistas argentinos no necesitan obtener ningún visado adicional para cruzar los controles fronterizos y disfrutar de su estadía en el país. Sin embargo, es importante destacar que todos los viajeros tienen la obligación de cumplir con los requisitos migratorios establecidos por la legislación brasileña. Esto incluye realizar el registro migratorio al ingresar y al salir del país, respetar el período de estadía permitido y seguir otras disposiciones migratorias. Es esencial tener en cuenta que el incumplimiento de estas normativas puede dar como resultado multas cuyo monto varía entre cien y diez mil reales. El registro de viaje se realiza completando la tarjeta migratoria (*cartão de entrada/saída*) que se provee en los puestos de la Policía Federal de Brasil en pasos fronterizos, puertos y aeropuertos, junto con el documento de viaje correspondiente o visa, en caso de que fuera necesario.

<https://www.gov.br/mre/pt-br/consulado-cordoba/tramites-consulares-1/visas>

VACUNAS REQUERIDAS PARA INGRESAR A BRASIL DESDE LA ARGENTINA

Lamentablemente, la Argentina es uno de los países que presentan condiciones para la transmisión de la fiebre amarilla, por lo que la Dirección General de Asuntos Consulares de la Cancillería Argentina recomienda para los ciudadanos argentinos que viajen a Brasil la vacunación contra dicha enfermedad si se desplazan a los estados de Acre, Amapá, Amazonas, Bahía, Distrito Federal, Goiás, Maranhão, Mato Grosso, Mato Grosso del Sur, Minas Gerais, Pará, Paraná, Piauí, Río Grande del Sur, Río de Janeiro, Rondonia, Roraima, Santa Catarina, San Pablo y Tocantins.

La vacunación debe realizarse al menos diez días antes de emprender el viaje.

<https://es.ivisa.com/brazil/blog/viajar-a-brasil-desde-argentina#:~:text=Los%20ciudadanos%20que%20pertencen%20al,de%20su%20estad%C3%ADa%20en%20Brasil>

MONEDA (CORRELACIÓN CON EL DÓLAR ESTADOUNIDENSE)

1 real brasileño (BRL) = 0,19 dólares estadounidense (USD) (al 1.º de junio de 2024).



VENEZ FÊTER LE 14 juillet AU CTPCBA !

14 Juillet: un festejo tricolor

.....
| Por la **traductora pública Marina Villar**,
integrante de la Comisión de Idioma Francés

Y llegó nuestro día... nuestro *14 Juillet*, como todos los años.

Comenzamos el festejo con los himnos de ambos países, que no dejan de llenarnos de orgullo. El argentino por lo que representa para todos nosotros, y el francés porque nos recuerda los tres valores fundamentales de Francia: libertad, igualdad y fraternidad.

Como siempre, escuchamos las palabras del presidente de la institución, Norberto Caputo, y las de la coordinadora de la Comisión de Francés, Claudia Dovenna, y estuvo presente el recuerdo de nuestra querida Bea, creadora de esta idea del festejo anual.

¡Impecable la decoración de este año con la ayuda y colaboración de Silvia Lecuona, el personal de Cursos y el de Diseño! Hubo *stickers* de regalo, cartelitos con imágenes francesas, dos marcos para sacarse fotos y flores tricolores. También la *Tour Eiffel*, las banderas francesa, argentina y del CTPCBA, además de las banderitas argentino-francesas para poner en el pecho de los invitados.

Se degustaron riquísimos patés y tablas de quesos y fiambres, y en la mesa dulce se destacaron los *macarrons* de vivos colores. No faltó la sorpresa que nos brinda siempre Susana Fij, quien aportó esta vez un rompecabezas de mazapán, con los colores de la bandera francesa.

Luego siguió la velada al son de las canciones de Alex Dionesalvi, argentino amante de la música francesa.

Y para finalizar, gracias al aporte de la Librería del Traductor, se realizó el sorteo esperado por los invitados, con varios premios para que todos se fueran contentos.

¡Comisión de Francés, vamos por más! ■



CAPACITACIÓN



Toda la información detallada sobre los cursos del CTPCBA se encuentra disponible en el sitio web www.traductores.org.ar, en la sección «Capacitación».

✉ cursos2@traductores.org.ar

🌐 www.traductores.org.ar/capacitacion



<http://libreria.traductores.org.ar/>

ENVÍOS A
TODO EL PAÍS

LLEGÓ NUEVO MERCHANDISING AL COLEGIO

www.traductores.org.ar

Conseguí los productos
en la Librería del Traductor
y llevá al CTPCBA con vos.

MATE

Doble capa de acero
inoxidable aislante.
Capa texturada que mejora
su agarre.
Térmico. Con el logo del CTPCBA.
Capacidad: 150 ml

+ BOMBILLA

Acero inoxidable.
Altura: 17 cm aprox.



CUBO ECOLÓGICO

Cubo de post-it ecológico
y lapicero. Plegable.
Fabricado en cartón.
Estampado con el logo
del CTPCBA.

VASO TÉRMICO

Vaso de polipropileno
y acero inoxidable.
Base antideslizante.
Con el logo del CTPCBA.
Capacidad: 300 ml



TAZA DE CERÁMICA

Taza de cerámica blanca.
Con diseño de varios idiomas
y logo del CTPCBA en violeta.
Capacidad: 250 ml

#VeníAlColegio

Librería del Traductor
Jorge Luis Borges

De lunes a viernes de 9.00 a 18.00; a partir
de las 17.00, solo para matriculados.

Avda. Corrientes 1834
(C1045AAN) CABA

libreria@traductores.org.ar
(11) 4373-7173 int. 108

Biblioteca *Bartolomé Mitre*

El intérprete

Néstor Ponce
NOVELA HISTÓRICA



El relato despliega un triángulo amoroso en una Buenos Aires acechada por la fiebre amarilla de 1871. El narrador —sin nombre, bilingüe— oficia de intérprete entre don Matías Unzué de Álzaga —exjuez, terrateniente—, que no habla francés, y su joven novia recientemente llegada de París, mademoiselle Aude d'Alençon —hermosa, enigmática—, que no habla español. Desde su llegada a Buenos Aires, la pareja vive enclaustrada en la casona de don Matías, bajo la prudente mirada de los criados y la contenida y creciente pasión del traductor, quien, lejos de ser un mediador casi invisible entre hablante y oyente, se va enamorando de la francesa a medida que las tertulias se suceden. *El intérprete* forma parte de una serie de textos argentinos muy disímiles que buscan, en zonas de la historia nacional, momentos que resulten significativos para la lectura de la realidad presente.

Enlace al catálogo:

<http://biblio.traductores.org.ar/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=10928>

¿Cómo elaborar trabajos de investigación en Traductología?

María Cristina Plencovich
y Silvia Bacco

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, TRADUCTOLOGÍA



Esta es una obra única en su género en lengua castellana, que abarca el proceso de investigación desde la formulación del problema hasta la escritura de la tesis, comunicación a congreso, artículo científico o presentación del proyecto. Además, viene a llenar un vacío bibliográfico de obras integrales sobre cómo investigar en el campo de la traductología. A través de sus capítulos, se revisan las metodologías y técnicas de mayor uso en la investigación traductológica —desde las clásicas hasta las etnográficas—, ilustradas con ejemplos de investigaciones reales en dicho ámbito. En su lectura, se discurre también por los aspectos éticos que guían toda investigación.

Enlace al catálogo:

<http://biblio.traductores.org.ar/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=10924>

Atrapados por la lengua: 50 casos resueltos por la lingüística forense

Sheila Queralt
LINGÜÍSTICA FORENSE, CASOS PRÁCTICOS



«Hablando se entiende la gente»... y hablando se atrapa a la gente. De ello se encarga la lingüística forense, una disciplina que es capaz de seguir el rastro que dejan los delincuentes cuando hablan, cuando escriben, cuando envían mensajes en los que es tan importante lo que dicen como la forma en que lo dicen.

Enlace al catálogo:

<http://biblio.traductores.org.ar/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=10926>

Las mayúsculas y las minúsculas en la lengua española. La norma panhispánica y la norma argentina

Alicia María Zorrilla
ERRORES DE USO, GRAMÁTICA



¿Por qué no usar mayúsculas o minúsculas cuando corresponde hacerlo? El empleo de mayúsculas y de minúsculas constituye un tema arduo que carece de fácil solución, sobre todo, cuando, al escribir, prima la subjetividad a causa de la premura, el gusto, la intención literaria o la persistente ignorancia. También cada país de lengua española las usa de acuerdo con sus normas locales, y no siempre hay coincidencias con la norma panhispánica.

Con este libro, cuyo objetivo es orientar al lector, tratamos de contrastar, en algunos casos, la norma panhispánica con la norma argentina. Y decimos «en algunos casos» porque, a veces, el empleo de mayúsculas y de minúsculas concuerda en ambas normas; otras no. Cuando no se da la coincidencia, se aclara cuál es el uso extendido en la Argentina, que no debe considerarse incorrecto, ya que es parte de la norma local.

Enlace al catálogo:

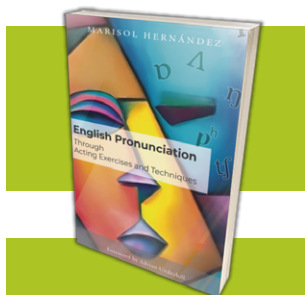
<http://biblio.traductores.org.ar/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=10923>

Librería del Traductor *Jorge Luis Borges*

English Pronunciation Through Acting Exercises and Techniques

Marisol Hernández

Temas: fonética, inglés, técnicas lingüísticas, manual, glosario.



How pronunciation is taught should be as important as what is taught. Presenting a creative approach, this handbook wishes to offer its users adapted acting exercises and techniques so that they can become more expressive and intelligible speakers of English. After certain theoretical notions are explained in an easy-to-understand way, there are sample lesson plans and projects teachers can introduce in all types of classes, as well as recommendations for learners and other language professionals interested in pronunciation practice.

La lingüística: una introducción a sus principales preguntas

Guiomar E. Ciapuscio y Andreina Adelstein

Temas: lingüística, lenguaje, técnicas lingüísticas, fonética y fonología, enseñanza de lenguas extranjeras, léxico y morfología.



Esta publicación, único manual integral de lingüística editado en la Argentina, presenta un amplio panorama de los temas que conciernen a la disciplina, explicados de una manera clara y detallada para aquellos que se acercan a ella por primera vez. Consta de tres partes: en la primera se abordan las preguntas fundamentales de este campo de estudio, en la segunda se explica la relación entre el significado y la forma lingüística, y la tercera se ocupa de interrogantes vinculados con las lenguas en relación con su uso en contextos específicos, con sus condicionamientos político-ideológicos y con su papel central en el ámbito educativo.

Escribir, editar y corregir textos

Laura Pégola

Temas: corrección de textos, gramática, puntuación, estilo, paratextos.



Este libro intenta ser un texto que simplifique la labor de quienes trabajan con la lengua española y pretendan que la comunicación sea eficaz y precisa. Por eso está destinado a editores y correctores, y también a escritores, periodistas, traductores, docentes y estudiantes.

Consta de quince capítulos en los que prevalecen los ejemplos, las soluciones y las herramientas necesarias para quienes escriben, editan o corrigen textos. También se reflexiona sobre el lenguaje inclusivo y no sexista, y cómo influye en las decisiones editoriales.

Conceptos. Dossier: Avances e Innovación en Traducción e Interpretación

Instituto de Investigación, Universidad del Museo Social Argentino

Temas: inteligencia artificial, material didáctico, nuevas tecnologías, doblaje, fonética.



Durante los últimos años, se está presentando el gran desafío de adaptarnos a las nuevas realidades, y la práctica profesional de traductores e intérpretes, así como su formación académica, no han estado exentas de este cambio.

Esta publicación será una herramienta de gran valor para docentes, alumnos y profesionales de la traducción y la interpretación.



Agenda nacional e internacional

OCTUBRE

2-4

Jornadas Internacionales en Lenguas-Culturas en Entornos Educativos Universitarios

Universidad Nacional de La Plata

País: Argentina **Ciudad:** La Plata

URL: <http://congresos.fahce.unlp.edu.ar/jornadaslenguasculturas/i-jornadas>



10-12

Translation and Interpreting Forum Olomouc 2024: «Technological Turn in Translator and Interpreter Training»

Palacký University

País: República Checa **Ciudad:** Olomouc

URL: <https://tifo.upol.cz/>



26-27

Third International Conference on Inclusion & Diversity in the Age of Digital Humanism (IDDH)

Badr University in Cairo (BUC)

País: Egipto **Ciudad:** El Cairo

URL: <https://iddh2024.conferences.ekb.eg/>



NOVIEMBRE



18-20

Translating and the Computer 2024 (TC46)

ASLING

País: Luxemburgo **Ciudad:** Luxemburgo

URL: <https://asling.org/tc46/>





NOVIEMBRE



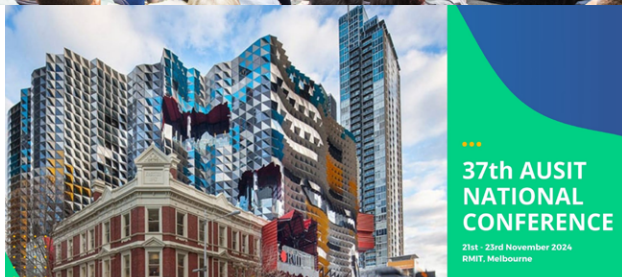
21-23

37th AUSIT National Conference: «Linguistic Equity and Access: Translating and Interpreting – Connecting our Communities and the World»

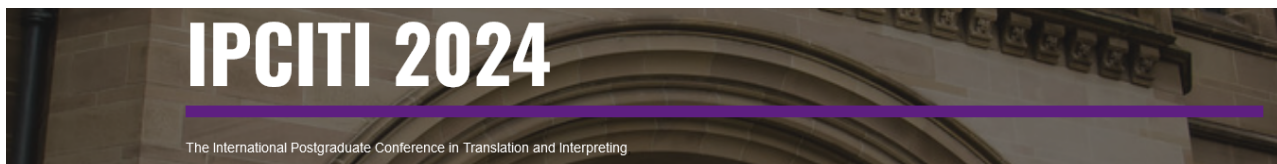
AUSIT

País: Australia **Ciudad:** Melbourne

URL: <https://web.cvent.com/event/5b8e6766-e082-41f6-9838-42753889f250/summary>



DICIEMBRE



5-6

The International Postgraduate Conference in Translation and Interpreting (IPCITI 2024)

The University of Manchester

País: Inglaterra **Ciudad:** Manchester

URL: <https://www.ipciti2024.com/>



International Conference

Global Perspectives on Technology-Enhanced Language Learning and Translation - GLOTECH

12-13

Global Perspectives on Technology-Enhanced Language Learning and Translation (GLOTECH 2024): «Shaping the Future of Language Learning and Translation through Technology»

Universidad de Alicante

Conferencia virtual

URL: <https://web.ua.es/es/dl2/glotech>





Juras

FELICITAMOS A LOS NUEVOS MATRICULADOS.

ALEMÁN

9716 BARRAL, VALERIA

XXIV 146

INGLÉS

9694 TORRES, MELINA	XXIV 123
9705 FREIRE YADALA, ROCÍO AYELEN	XXIV 124
9697 BARRAL, CANDELA	XXIV 125
9715 VARGAS, VALENTINA	XXIV 126
9717 TOTI, ELIANA ANTONELLA	XXIV 128
9718 RIVERO, MICAELA	XXIV 129
9719 TROVATO, ROSARIO ELIANA	XXIV 130
9720 GRANT, VICTORIA MARÍA	XXIV 131
9721 ZAPATA, CINTHYA LAURA	XXIV 132
9724 VALL, MARÍA CECILIA	XXIV 133
9725 CAMPAGNOLI, CAMILA AZUL	XXIV 134
9726 ZAPATA, MARÍA GRACIELA RITA	XXIV 135
9727 GONZÁLEZ PESCUA, MELINA MORA	XXIV 136
9728 BACALUSSO, DELFINA	XXIV 137
9730 GARCÍA, ROCÍO BELÉN	XXIV 138
9731 BOZZANI, FRANCISCO	XXIV 139
9732 RECALDE REGUEIRO, MARÍA DEL ROSARIO	XXIV 140
9722 SCHIMPF BLANQUE, ORNELLA	XXIV 141
9729 PERALTA, LORENA ALEJANDRA	XXIV 142
9733 ROSALES, MARÍA PILAR	XXIV 143
9734 GANDINI, JERÓNIMO JOSÉ	XXIV 144
9735 MENENDEZ GIORLANDO, JAZMÍN	XXIV 145
9737 FERNANDEZ CUZZOCREA, MARIANO	XXIV 147
9738 ANSOTEGUI, MARÍA MERCEDES	XXIV 148
9739 LÓPEZ VALDI, PAULA SOLEDAD	XXIV 149
9740 CLARRA, FLORENCIA	XXIV 150
9741 QUIÑONES, FLORENCIA BELÉN	XXIV 151
9742 MARTÍNEZ, MARÍA CRISTINA	XXIV 152
9743 MENDIBURU, CLARISA FERNANDA	XXIV 153
9744 CASALE, BRUNO ANTONIO	XXIV 154
9745 GÁMEZ, MARÍA GISELLA	XXIV 155
9746 GOTESDINER, GIULIANA	XXIV 157
9747 RODRÍGUEZ GLANTT, MARTINA	XXIV 158
9749 DENNA, DANIELA MILAGROS	XXIV 159
9750 OLIVA, NICOLÁS GIULIANO	XXIV 160
9751 LATRECHIANO PAVEZ, FABRIZIO GABRIEL	XXIV 161
9132 GÜENTO, SONJA MAGDALENA	XXIV 162
9748 CANO EBERLE, CONSTANZA	XXIV 163
9752 PALACIOS, HERNÁN OSCAR	XXIV 164



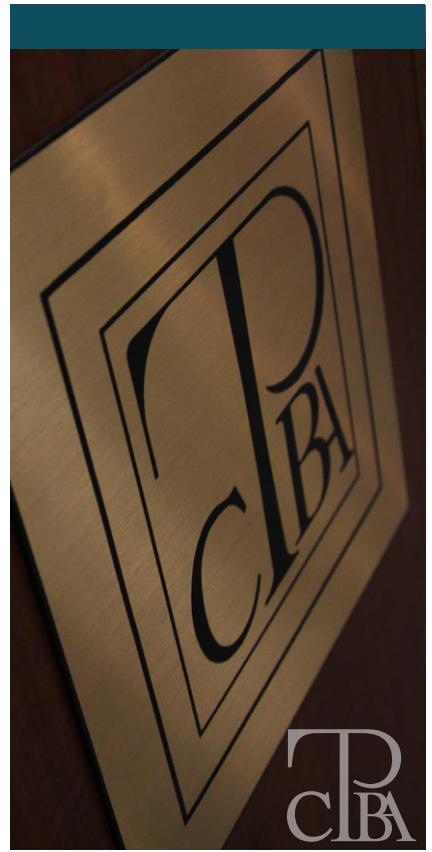
9753 OLMEDO, CARLA ANAHÍ	XXIV	165
9755 ROJAS, MARTINA SOLEDAD	XXIV	166
9756 GONZÁLEZ, MARÍA TRINIDAD	XXIV	167
9758 OJEDA, DAIANA ELIZABETH	XXIV	168
9761 FERNÁNDEZ CHIVETTI, MARÍA VICTORIA	XXIV	169
9763 VIEYTES WEBER, CLARA	XXIV	171
9764 BACMAN RAVERA, MARÍA DE LOS MILAGROS	XXIV	172

ITALIANO

9745 GÁMEZ, MARÍA GISELLA	XXIV	156
9765 GÓMEZ, ÁNGELA MARÍA	XXIV	173

FRANCÉS

9762 LUNA, PABLO EZEQUIEL	XXIV	170
---------------------------	------	-----



BENEFICIOS PARA LOS MATRICULADOS



INSTITUCIONES DE IDIOMAS



-20%

INSTITUCIONES DE IDIOMAS



-20%

INSTITUCIONES DE IDIOMAS



LA DANTE BA

-50%

BANCOS



CUOTAS SIN INTERÉS

INSTITUCIONES



VARIOS DESCUENTOS

INSTITUCIONES DE IDIOMAS



-15%

SALUD



-15%

INSTITUCIONES



COLEGIO DE TRADUCTORES DEL PERÚ

-20%

INSTITUCIONES



-20%

TURISMO Y ALOJAMIENTO



COLONIA DEL BANCO PROVINCIA

TARIFA PREFERENCIAL

SERVICIOS FUNERARIOS



GRUPO MARCHITTO

-10%

CUIDADO PERSONAL, DEPORTE Y SALUD



FUNDACIÓN HASTINAPURA
CIUDAD DE LA SABIDURÍA

-50%

TURISMO Y ALOJAMIENTO



LAFAYETTE
HOTEL - BUENOS AIRES

TARIFA PREFERENCIAL

¿Cómo obtengo los beneficios?

Para obtener los beneficios contemplados en los diferentes convenios, los matriculados deberán tener sus cuotas anuales al día y exhibir la correspondiente credencial profesional antes de la emisión de su factura. Ante cualquier duda o comentario, pueden escribirnos a beneficios@traductores.org.ar.

BENEFICIOS PARA LOS MATRICULADOS



INSTITUCIONES



-20%

INSTITUCIONES



Instituto Superior de Letras
Eduardo Mallea

VARIOS
DESCUENTOS

TURISMO Y ALOJAMIENTO



MUTUAL GAS
Siempre cerca suyo

PROMOCIONES
ESPECIALES

SALUD



optica
cingolani

-30%

GASTRONOMÍA

SINCE 1995
Puerto Cristal
RESTAURANT

-10%

LIBRERÍAS

SBS librería
internacional

-10%

CUIDADO PERSONAL Y DEPORTE



PLAN TOTAL
PLAN PLUS

RECREACIÓN



-20%

INSTITUCIONES



UCA

-20%

INSTITUCIONES

UMSA
UNIVERSIDAD
DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO

-20%

INSTITUCIONES



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

-20%

CAPACITACIÓN

wolap

Plataforma de E-learning Jurídico

-10%

¿Cómo obtengo los beneficios?

Para obtener los beneficios contemplados en los diferentes convenios, los matriculados deberán tener sus cuotas anuales al día y exhibir la correspondiente credencial profesional antes de la emisión de su factura. Ante cualquier duda o comentario, pueden escribirnos a beneficios@traductores.org.ar.

BENEFICIOS TECNOLÓGICOS



-10%



-30%



-40%



-10%



-30%



-50%



-15%



-28%



-10%



OFERTA ESPECIAL



PROMOCIONES ESPECIALES



-30%



-30%



-70%



QuillBot



-30%

¿Cómo obtengo los beneficios tecnológicos?

Para obtener los beneficios contemplados en los diferentes convenios, los matriculados deberán tener sus cuotas anuales al día.

Si desean más información, pueden consultar

<https://www.traductores.org.ar/matriculados/beneficios-tecnologicos-para-los-matriculados/>.

Para solicitar información y el código de descuento para la compra, envíen un correo electrónico a beneficiostecnologicos@traductores.org.ar.